

ACTA SESION ORDINARIA 4526

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos veintiséis, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Edificio de Comercio y Servicios, a las diecisiete horas con catorce minutos del veintitrés de abril del dos mil doce, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Olman Segura Bonilla, Presidente; Sr. Luis Fernando Monge, Vicepresidente; Sr. Jorge Muñoz Araya; Sr. Carlos Lizama Hernández; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sra. Olga Cole Beckford. Ausentes: Sr. Tyronne Esna Montero, por participar en actividad Sindical; Sr. Juan Manuel Cordero González y Sr. Mario Mora Quirós; ambos por reunión. Por la Administración: Sra. Shirley Benavides Vindas, Gerenta General; Sr. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo; Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico; Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Auditoría, Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el orden del día la cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 4525
4. Correspondencia.

4.1 Oficio Coopex N. 0195-12, de 13 de abril de 2012, suscrito por el señor Fernando Rodríguez Araya, Encargado de la Asesoría de Cooperación Externa. Reajuste de gastos a la Escuela Andaluza de Economía Social.

5. Invitación dirigida al señor Presidente Ejecutivo, por la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas, a fin de que la representación sindical ante la Junta

Directiva participe en el II Foro Mundial sobre Educación Profesional y Tecnológica (Brasil 28 mayo-1 junio). Oficio Coopex N° 0192-2012 de 12 de abril 2012.

6. Auditoría Interna. Oficio AI-00262-2012, de 9 de marzo. Planes de mejora de la Auditoría Interna en relación con la Evaluación Externa de Calidad efectuada por la firma Deloitte & Touche.
7. Unidad de Recursos Financieros. "Informe de Ejecución Presupuestaria al Primer Trimestre de 2012"
8. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-149-2012, de 17 de abril de 2012. Informe sobre Contratación de Abogados Externos para Cobro Judicial del INA. Cumplimiento del Acuerdo N° 035-2012-JD
9. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-146-2012, de 16 de abril de 2012. Exposición del Manual de Cuentas Contables del INA. Cumplimiento de la disposición Q) del Informe DFOE-EC-IF-06-2011, de la Contraloría General de la República.
10. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva
11. Mociones y varios

ARTICULO SEGUNDO

Reflexión

La señora Directora Cole Beckford, procede con la reflexión del día.

ARTICULO TERCERO

Discusión y aprobación del acta de la sesión Ordinaria 4525.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores Directores el acta 4525, la cual se aprueba por unanimidad

Se abstiene de votar el acta el señor Director Solano Cerdas, por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTICULO CUARTO

Correspondencia.

4.1 Oficio Coopex N. 0195-12, de 13 de abril de 2012, suscrito por el señor Fernando Rodríguez Araya, Encargado de la Asesoría de Cooperación Externa. Reajuste de gastos a la Escuela Andaluza de Economía Social.

El señor Presidente procede con la lectura del oficio:

Me refiero a la nota de Fundación Escuela Andaluza de Economía Social, donde indica que el señor Luis Fernando Monge Rojas incurrió en un gasto extra de alojamiento por 180.01€, durante las fechas comprendidas entre el 29 de mayo al 03 de junio de 2011 por su participación en el Foro Iberoamericano de Economía Social realizado en Sevilla, España.

Por lo anterior, le solicito respetuosamente hacerlo del conocimiento de la Junta Directiva del INA, para su respectivo análisis, con el fin de proceder con los trámites correspondientes.

Quedo a sus órdenes para cualquier consulta adicional.

Agrega que revisando los documentos que se remiten, se trata de un ajuste en el precio, en ese sentido le consultó al señor Fernando Rodríguez en qué consistía la situación y en entendió que en principio lo tenían compartiendo habitación y luego le dieron una individual y el costo de ésta variaba en el monto que se indica y la Escuela Andaluza no le cobró a la hora de salir del hotel la totalidad del costo, por lo que ahora envían esta nota haciendo el cobro.

Recuerda que en esta actividad participaron varias personas.

El señor Director Muñoz Araya, consulta si no hay ningún problema en tiempos vencidos, es decir si hay algo que establezca la ley que después de cierto tiempo se pueda o no pagar.

El señor Presidente, responde que hasta donde tiene entendido no, por el contrario significa honrar la deuda que se tiene con la Escuela Andaluza. Consulta al señor Asesor Legal si hay algún vencimiento.

El señor Asesor Legal, señala que efectivamente lo hay y que es una situación un poco contradictoria, en sana teoría la Institución no puede beneficiarse sabiendo que tiene una deuda, asimismo se establece en el Reglamento un plazo de siete días para hacer la liquidación y ha transcurrido casi un año por lo que está pasado de tiempo. No ve una posibilidad legal de hacer ese cobro.

La señora Directora Cole Beckford, señala que sería conveniente averiguar bien, porque recuerda que ellos habían cobrado un dinero por condiciones que se cambiaron, por ejemplo se les habló de un hotel de cierta categoría y se les llevó a uno de menor categoría y en algunos casos los pusieron a compartir habitación. Además no entiende por qué mandan este cobro tan tarde.

El señor Presidente, indica que en vista de las dudas que existen sobre el tema, se le trasladará la nota a la Asesoría Legal para su estudio. Asimismo le solicita al señor Secretario Técnico, le remita al señor Asesor Legal copia de los acuerdos que se tomaron al respecto. Dicho criterio se estaría conociendo en la próxima sesión.

Somete a consideración de los señores directores y señora directora, el traslado a la Asesoría Legal del oficio Coopex N. 0195-12, de 13 de abril de 2012, suscrito por el señor Fernando Rodríguez Araya, Encargado de la Asesoría de Cooperación Externa sobre reajuste de gastos a la Escuela Andaluza de Economía Social, a efecto de que presente un criterio al respecto el cual será conocido en la próxima sesión.

Considerando:

1. Que en oficio Coopex N° 195-12, de fecha 13 de abril de 2012, suscrito por el Lic. Fernando Rodríguez Araya, Asesor de Cooperación externa, se remite para conocimiento de la Junta Directiva, la solicitud del reconocimiento de gasto extra de alojamiento del Director Luis Fernando Monge Rojas.
2. Que el Lic. Bernardo Benavides Benavides, mediante oficio JD- 022-2012, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva el oficio de Coopex, citado anteriormente, donde se expone el tema de “Reajuste de gastos a la Escuela Andaluz de Economía Social”.
3. Que dicho informe externa la solicitud de la Fundación Escuela Andaluza de Economía Social, donde indica que el señor Luis Fernando Monge Rojas, incurrió en un gasto extra de alojamiento por 180.0 euros, durante las fechas comprendidas entre el 29 de mayo al 03 de junio de 2011, por su participación en el Foro Iberoamericano de Economía Social en Sevilla, España.
4. Que se le asigna a la Asesoría Legal de esta Institución, estudiar el reajuste de gastos en discusión, debido a que el Lic. Ricardo Arroyo Yannarella, considera que existe una duda considerable sobre la viabilidad de reconocer dichos gastos, por el transcurso del tiempo entre la celebración de la actividad y la solicitud del ente organizador, que podría afectar por las disposiciones internas sobre liquidación de gastos por viajes al exterior.
5. Que una vez analizado y discutido dicho tema, los señores directores y directora, manifiestan la conveniencia de trasladar formalmente este tema a la Asesoría Legal, a fin de que rinda informe sobre la solicitud en cuestión:

POR TANTO ACUERDAN:

1. **TRASLADAR A ASESORÍA LEGAL EL REAJUSTE DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL DIRECTOR LUIS FERNANDO MONGE ROJAS, SOLICITADO POR LA ESCUELA ANDALUZA DE ECONOMÍA SOCIAL, JUNTO CON LOS ANTECEDENTES, PARA EL ANALISIS DE ESTA ASESORÍA.**
2. **SE DA UN PLAZO DE UNA SEMANA PARA QUE ASESORÍA LEGAL REMITA A ESTA JUNTA EL CRITERIO CORRESPONDIENTE.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO QUINTO

Invitación dirigida al señor Presidente Ejecutivo, por la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas, a fin de que la representación sindical ante la Junta Directiva participe en el II Foro Mundial sobre Educación Profesional y Tecnológica (Brasil 28 mayo-1 junio). Oficio Coopex N° 0192-2012 de 12 de abril 2012.

El señor Presidente, señala que se trata de una nota en la cual se solicita la participación del Director Esna Montero en una actividad que se realizará en Brasil del 28 de mayo al 1 de junio. Procede con la lectura del oficio:

“Adjunto a la presente encontrará invitación de Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas, para que el INA participe en el II Foro Mundial sobre Formación Profesional y Tecnológica (FMEPT). Dicho foro tendrá lugar en Florianópolis, Brasil, del 28 de mayo al 01 de junio de 2012.

El foro tendrá conferencias, talleres, debates, feria gastronómica, entre otros, donde se desarrollarán tres debates:

1. La formación profesional en América Latina y los desafíos del Movimiento Sindical.

2. El papel del movimiento sindical en la defensa de la formación profesional y Tecnológica como política pública.

3. La formación profesional y tecnológica como instrumentos de la acción sindical.

La siguiente página web www.forumedutec.org se ha habilitado con el fin de brindar mayor información referente al foro.

Esta invitación se ha dirigido al Sr. Director Tyronne Esna y los organizadores indican que cubrirán los gastos de hospedaje y alimentación.

Para los efectos que correspondan a su presentación y eventual aprobación por parte de la Junta Directiva del Instituto, le indico que en caso de avalar esta participación, el INA podrá otorgar los siguientes rubros:

• \$2500 (aproximadamente) por concepto de compra de tiquete aéreo San José- Florianópolis, Brasil—San José, los cuales deberán deducirse de la 110503 código meta 0600201012.

• \$179.2 (8%) por concepto de adelanto de gastos menores del 27 de mayo al 02 de junio de 2012, según lo estipula la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República y sujetos a liquidación posterior, los cuales deberán deducirse de la cuenta 110504 código meta 0600201012.

• Permiso con goce de salario del 27 de mayo al 02 de junio de 2012.

• Seguro de viajero.

- Pago de impuestos de salida (**\$28**) a deducirse de la cuenta 110999, código meta 0830202076. **En caso de dificultarse la expedición del pasaporte de servicio.**
- Gastos de transporte hotel-aeropuerto-hotel, según el artículo 32 (reconocimiento de gastos de traslado) del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos, **contra presentación del debido comprobante**, se debitará de la cuenta 110503 código meta 083202076.

Por tal razón, en caso de aprobar la participación institucional para esta actividad internacional, agradecemos lo haga de nuestro conocimiento para proceder con los trámites respectivos.”

Agrega que debe decir que se incluye un rubro que no corresponde y es el del permiso sin goce de salario, ya que el Director Esna Montero no es asalariado del INA

Asimismo procede con la lectura de la invitación del ente que imparte la actividad:

“Reciba un fraterno saludo del programa de educación de la CSA. Nos dirigimos a usted para solicitar sus buenos oficios para posibilitar que el señor Tyronne Esna delegado por la CTRN ante el INA, pueda participar en el II Foro Mundial sobre Educación Profesional y Tecnológica a celebrarse en Florianópolis, Brasil del 28 de mayo al 1 de junio del presente año.

*El Foro Mundial de Educación Profesional y Tecnológica (FMEPT) es un foro temático del Foro Mundial de Educación (FME - UNESCO), un movimiento por la ciudadanía y por el derecho universal a la educación que busca reunir propuestas que integren la plataforma mundial de educación. La primera edición del FMEPT se realizó en 2009, en Brasilia. Para esta segunda edición del Foro, fue elegida la ciudad de **Florianópolis** — capital del Estado de Santa Catarina -para ser la sede de tan importante evento.*

Durante cinco días, el II Foro Mundial de Educación Profesional y Tecnológica tendrá conferencias, debates, talleres, Exposición de Innovación Tecnológica, Exposición de Artes Visuales, Exposición de Afiches, Feria Gastronómica, Feria de Economía Solidaria y Feria del Libro.

Para el movimiento sindical de las Américas el Foro es un espacio para compartir y aprender; y en esa relación dialéctica, nos proponemos mejorar nuestras acciones de incidencia para hacer de la formación profesional un instrumento valioso en el desarrollo integral de todos y todas los/las trabajadores/as. Un objetivo estratégico sindical consiste en elevar nuestra capacidad propositiva en los centros de trabajo a través de la negociación colectiva y en las instituciones tripartitas o bipartitas que desarrollan la formación profesional a través del Dialogo Social.

En el marco del programa del Foro se desarrollarán tres debates que estarán bajo la responsabilidad de la CSA, a saber: 1) La formación profesional en América Latina y los desafíos del Movimiento Sindical, 2) El papel del Movimiento Sindical en la defensa de la formación profesional y tecnológica como política pública, 3) La formación profesional y tecnológica como instrumentos de la acción sindical. Para mayor información del Foro y del programa la pueden encontrar en la siguiente dirección: www.forunedutec.n

Les informamos que el hospedaje y alimentación serán cubiertos por los organizadores del Foro. Con respecto al costo del boleto para trasladarse a Florianópolis, Brasil, le pedimos a usted en su calidad de Presidente de tan prestigiosa institución, gestionar los recursos económicos para cubrir los costos del viaje a Florianópolis, Brasil. Le informamos que la CSA esta imposibilitada de asumir el costo de los mismos, dado que todos los escasos recursos se han concentrado en posibilitar la celebración del II Congreso de la organización que se realizará del 17 al 20 de abril, en Foz Iguazu, Brasil. Por lo tanto, les invitamos a realizar todas las gestiones necesarias para que el compañero Tyronne Esna pueda participar en el II Foro Mundial sobre Educación Profesional y Tecnológica.”

Somete a consideración de los señores directores y señora directora la participación del señor Director Esna Montero, en el II Foro Mundial sobre Formación Profesional y Tecnológica (FMEPT). Dicho foro tendrá lugar en Florianópolis, Brasil, del 28 de mayo al 01 de junio de 2012.

CONSIDERANDO:

12. Que mediante oficio **JD-023-2012**, con fecha 20 de abril de 2012, la Secretaría Técnica de Junta Directiva, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio **COOPEX N° 0192-2012**, de fecha 13 de abril de 2012, en el cual se expone la invitación dirigida al señor Tyronne Esna Montero, director representante sindical ante este órgano colegiado, cursada por la Confederación Sindical de Trabajadores (as) de las Américas, la cual también se adjunta.
13. Que los gastos de hospedaje y de alimentación, serán cubiertos por la organización del evento.
14. Que dicho foro tendrá lugar en Florianópolis, Brasil, del 28 de mayo al 01 de junio de 2012.
15. Que el foro tendrá conferencias, talleres, debates, feria gastronómica, entre otros, donde se desarrollarán tres debates:
 - La Formación Profesional en América Latina y los desafíos del Movimiento Sindical
 - El papel del Movimiento Sindical en la defensa de la formación profesional y tecnológica como Política Pública.
 - La formación profesional y tecnológica como instrumentos de la acción sindical.
16. Que la Junta Directiva conoce la invitación, considerando apropiado la participación a dicha actividad, del señor Director Tyronne Esna, representante Sindicalista y manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

1-) AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR TYRONNE ESNA MONTERO, AL II FORO MUNDIAL SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA (FMEPT) A CELEBRARSE DEL 28 DE MAYO AL 1 DE JUNIO, EN LA CIUDAD DE FLORIANÓPOLIS, BRASIL.

2-) PARA LOS EFECTOS DE LA REFERIDA PARTICIPACIÓN DEBERÁ ASIGNARSELE LOS SIGUIENTES VIÁTICOS. LOS CUALES ESTÁN SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

- **\$2500 (APROXIMADAMENTE) POR CONCEPTO DE COMPRA DE TIQUETE AÉREO SAN JOSÉ-FLORIANÓPOLIS, BRASIL—SAN JOSÉ, LOS CUALES DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA 110503 CÓDIGO META 0600201012.**

- **\$179.2 (8%) POR CONCEPTO DE ADELANTO DE GASTOS MENORES DEL 27 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DE 2012, SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE VIÁTICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR, LOS CUALES DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110504 CÓDIGO META 0600201012.**

- **SEGURO DE VIAJERO.**

- **PAGO DE IMPUESTOS DE SALIDA (\$28) A DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110999, CÓDIGO META0830202076. EN CASO DE DIFICULTARSE LA EXPEDICIÓN DEL PASAPORTE DE SERVICIO.**

- **GASTOS DE TRANSPORTE HOTEL-AEROPUERTO-HOTEL, SEGÚN EL ARTÍCULO 32 (RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE TRASLADO) DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CONTRA PRESENTACIÓN DEL DEBIDO COMPROBANTE, SE DEBITARÁ DE LA CUENTA 110503 CÓDIGO META 083202076.**

TODOS LOS RUBROS DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA TABLA DE VIATICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SUJETOS A LIQUIDACION POSTERIOR.

SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPRA DE TIQUETES AEREOS.

QUE LOS FUNCIONARIOS DEL INA QUE PARTICIPAN EN CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR; DEBEN PRESENTAR UN INFORME Y LA DOCUMENTACIÓN DEL EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 195-2000-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 3796 DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2000. EN EL CASO DE QUE LOS CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS VERSEN SOBRE ASPECTOS O TEMAS TÉCNICOS DE FORMACIÓN

INSTITUCIONAL, SE DEBERA REPRODUCIR LO APRENDIDO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN TALLER, FORO, CURSO O SEMINARIO A LO INTERNO DEL INA, DE CONFORMIDAD CON ACUERDO 105-2005-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 4190 DEL 13 DE JUNIO DEL 2005.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ARTICULO SEXTO

Auditoría Interna. Oficio AI-00262-2012, de 9 de marzo. Planes de mejora de la Auditoría Interna en relación con la Evaluación Externa de Calidad efectuada por la firma Deloitte & Touche.

El señor Presidente, somete a consideración el tema que será presentado por la señora Subauditora Silvia Coto.

La señora Auditora, manifiesta que en el mes de febrero vino la firma Deloitte & Touche a exponer los resultados de la Evaluación Externa de Calidad de la Auditoría, ese día la Junta Directiva tomó el acuerdo de que la Auditoría debía de preparar un Plan de Mejoras con base en los resultados de ese informe, presentado un cuadro con los responsables de tomar acción sobre los temas ahí discutidos y poniendo fechas de cumplimiento para cada una de las acciones que se iban a tomar.

Indica que la señora Subauditora presentará punto por punto, el análisis que se hizo y desea hacer énfasis en esto porque en esa sesión se le pidió a la señora Coto que lo hiciera ella muy especialmente ya que estaba ingresando a la Institución y esto le permitiría observar desde otra perspectiva lo que se iba a hacer en la Auditoría, así como compararlo con la experiencia que ella había

tenido en otras unidades de auditoría, con el propósito de enriquecer la labor de la Unidad.

La señora Subauditora, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



PLAN DE MEJORA

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
EXTERNA DE LA CALIDAD DE LA
AUDITORÍA INTERNA PERÍODO 2010.



PLAN DE MEJORA

PERCEPCIONES JEFATURAS DE
UNIDAD Y PERSONAS
FUNCIONARIAS DE LA AI
[ANEXO 1.docx](#)

MEJORES PRÁCTICAS
[ANEXO 2.docx](#)

CUMPLIMIENTO NORMAS PARA
EL EJERCICIO DE LA AI EN EL SP
[ANEXO 3.docx](#)



**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
AUDITORIA INTERNA**
**ANEXO #2
AI-00262-2012**
**PLAN DE MEJORA
MEJORES PRÁCTICAS**

OBSERVACIÓN EE ¹	COMENTARIOS	ACCIONES AI ²	OBJETIVO	RECUR SOS	RESPON SABLES	PLAZO	FECHA		SEGUI MIENTO
							INICIAL	FINAL	
1. No considera las brechas individuales entre los conocimientos actuales y los requeridos con las Mejores Prácticas en cuanto a certificaciones profesionales que son deseables.	Incorporado en el Plan Anual de Capacitación 2012 la organización y ejecución de un programa para optar por la certificación de auditor interno (CIA ³). En la programación del 2013 se considerará la capacitación para la certificación CISA ⁴ .	1. Revisar la política de capacitación del personal y definir la forma de priorización de necesidades de capacitación. 2. Coordinar el programa de capacitación para la preparación de CIA y otras certificaciones internacionales, para que las personas funcionarias valoren la aplicación de las pruebas para optar por las correspondientes certificaciones.	1. Mejorar la brecha que existe con respecto a las mejores prácticas en relación con profesionales certificados. 2. Posibilitar el mejoramiento continuo de la calidad en los estudios de auditoría con conocimientos. 3. Motivar al personal.	PERSONAS FUNCIONA- RIOS AI	DAI	9 MESES	15/03/2012	15/12/2012	ENERO 2013

- ¹ Evaluación Externa.
² Auditoría Interna.
³ Certificación de Auditor Interno
⁴ Certificación de Auditoría en Sistemas de Información

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
AUDITORIA INTERNA**
**ANEXO #2
AI-00262-2012**
**PLAN DE MEJORA
MEJORES PRÁCTICAS**

OBSERVACIÓN EE ¹	COMENTARIOS	ACCIONES AI ²	OBJETIVO	RECUR SOS	RESPON SABLES	PLAZO	FECHA		SEGUI MIENTO
							INICIAL	FINAL	
2. Incluir gráficos en los informes.		Incorporar gráficos en los informes de la AI cuando proceda.	Presentar información gráfica en los informes para facilitar la comprensión de la misma.	PERSONAS FUNCIONARIAS AI	AEP	⁵			PERMANENTE
3. Calificación de los hallazgos, por importancia y prioridad.		Establecer una herramienta con criterios orientadores para calificar los hallazgos por probabilidad e Impacto.	Valorar el establecimiento de una metodología para calificar los hallazgos por importancia y prioridad.	AEP-DAI	DAI	1 MES	01/09/2012	30/09/2012	NOVIEMBRE 2012
4. El ciclo de auditoría en el INA es de 5 años, resultando una brecha de 2 años con las mejores prácticas que es de 3 años.		Realizar un estudio que determine las razones por las cuales el ciclo de auditoría en el INA es de 5 años e identificar, si fuera posible, los requerimientos necesarios para reducir el ciclo.	Valorar la posibilidad de reducir el ciclo de auditoría en el INA.	SAI-AEP	DAI	6 MESES	01/01/2013	30/06/2013	JULIO 2013

- ⁵ Dependiendo de cada estudio.

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
AUDITORIA INTERNA**
**ANEXO #2
AI-00262-2012**
**PLAN DE MEJORA
MEJORES PRÁCTICAS**

OBSERVACIÓN EE¹	COMENTARIOS	ACCIONES AI²	OBJETIVO	RECUR SOS	RESPON SABLES	PLAZO	FECHA		SEGUI MIENTO
							INICIAL	FINAL	
5. Plan de capacitación que determine las brechas que a nivel individual tiene cada funcionario de la AI.	Se revisaron los planes de capacitación del 2010 por proceso y consolidado y no se documenta la justificación sobre la asignación de capacitación individual, esto es realizado por el nivel supervisor con base en la experiencia y el desempeño, lo cual puede mejorarse, sin embargo en el Sistema Control de Capacitaciones automatizado, si se registra cada año la capacitación recibida por las personas funcionarias; el sistema genera reportes de la capacitación por cursos y por personas funcionarias por cada periodo a partir del 2006, con lo cual las Jefaturas corroboran la asistencia y beneficios otorgados por funcionario, en el tiempo.	1. Determinar las brechas a nivel individual y elaborar un Plan de Capacitación que maximice los recursos asignados a este rubro. 2. Solicitar al Proceso de Fiscalización de TI la generación de un reporte adicional en el Sistema de Control de Capacitación, que muestre el entrenamiento recibido por cada persona funcionaria activa en un rango de tiempo específico, variable, con el fin de valorar la capacitación recibida y generar un insumo para analizar la requerida por cada uno de ellos.	1. Ofrecer la capacitación requerida por cada persona funcionaria de la Auditoría Interna, como resultado de un estudio individual, según el perfil del puesto ocupado y la brecha determinada. 2. Contar con un nuevo reporte de capacitación individualizado y por rangos de tiempo en el Sistema Control de Capacitaciones. 3. Generar un Plan Anual de Capacitación justificado en las necesidades individuales y de la Auditoría Interna para el periodo 2013.	SAI-AEP	DAI	3 MESES	1/07/2012	30/09/2012	PERMANENTE

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
AUDITORIA INTERNA**
**ANEXO #2
AI-00262-2012**
**PLAN DE MEJORA
MEJORES PRÁCTICAS**

OBSERVACIÓN EE¹	COMENTARIOS	ACCIONES AI²	OBJETIVO	RECUR SOS	RESPON SABLES	PLAZO	FECHA		SEGUI MIENTO
							INICIAL	FINAL	
			4. Atención recomendación #3 del Informe de Evaluación de la Calidad de la AI.						
7. El Manual de Organización de la Auditoría Interna posee alineamiento con los objetivos y estrategia del INA. En el Manual no se hace referencia a los perfiles de puestos definidos.	El INA no contaba con un Plan Estratégico que cubriera el año 2010 sobre el cual la AI pudiera alinear los objetivos. La AI tiene en proceso la elaboración del Plan Estratégico 2012-2016. El INA cuenta con un Plan Estratégico 2011-2016.	1. Revisar que el Manual de Organización de la AI se alinee con los objetivos y estrategias del INA. 2. Revisar los perfiles de puestos establecidos. 3. Incluir en el Manual de Organización de la AI los perfiles de puestos vigentes.	1. Atender las recomendaciones Nos. 4 y 6 del Informe de Evaluación de la Calidad de la AI. 2. Cumplir con la norma 2.5 de las NEAISP.	DAI	DAI	6 MESES	1/01/2013	30/06/2013	JULIO 2013
8. El Código de ética no se remitió a la Junta Directiva para conocimiento y autorización.	No se encontró evidencia documental de remisión del Código de ética para conocimiento de la Junta Directiva.	Remitir el Código de ética a la Junta Directiva para su conocimiento.	Atender recomendación #7 del Informe de Evaluación de la Calidad de la AI.	DAI	DAI	1 MES	01/03/2012	31/03/2012	15/04/2012

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
AUDITORIA INTERNA**

**ANEXO #2
AI-00262-2012**

**PLAN DE MEJORA
MEJORES PRÁCTICAS**

OBSERVACIÓN EE ¹	COMENTARIOS	ACCIONES AI ²	OBJETIVO	RECUR SOS	RESPON SABLES	PLAZO	FECHA		SEGUI MIENTO
							INICIAL	FINAL	
	<p>No existe normativa a nivel nacional que nos obligue a solicitar la autorización de la JD.</p> <p>La norma 1010 de las NIEPAT³ Reconocimiento de la definición de auditoría interna, el Código de Ética y las normas en el estatuto de la auditoría interna establecen "...El director ejecutivo de auditoría debería tratar la definición de auditoría interna, el Código de Ética y las Normas con la alta dirección y el Consejo..."</p>								

¹ Normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna.



PLAN DE MEJORA

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
EXTERNA DE LA CALIDAD DE LA
AUDITORÍA INTERNA PERÍODO 2010.



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
AUDITORÍA INTERNA

ANEXO #3
AI-00262-2012

PLAN DE MEJORA DERIVADO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD
CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AI EN EL SECTOR PÚBLICO (NEAISP)

OBSERVACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA EE ¹	NORMA DE REFERENCIA	COMENTARIOS	ACCIONES AI ²	OBJETIVOS DE LAS ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO	FECHA		SEGUIMIENTO
								INICIAL	FINAL	
1. PLANIFICACIÓN ANUAL BASADA EN RIESGOS										
1. Para el periodo 2010, los Planes de Fiscalización no fueron actualizados en términos de Universo Auditable ni de Niveles de Riesgo.	2.1 Administración	La práctica de la AI, de acuerdo con la Política de Fiscalización vigente, ha sido actualizado todos los años, sin embargo, al no existir cambios significativos en el mapeo del SEVIN durante el 2010 se llegó a la conclusión por parte de la DAI y las Jefaturas, de que no era necesario actualizar; sin embargo no se dejó suficientemente documentada la decisión tomada, razón por la que el sistema no muestra actualización en el 2010 ni algún comentario relacionado. En cuanto al nivel de riesgo, basados en la experiencia de valoraciones anteriores, la valoración del año 2010 se efectuó con criterio experto de la AI, no con base en el SEVIN.	1. En la revisión anual de la política de fiscalización establecida, donde se fija el plazo para actualizar el UAG cada año, y que se considere cada 3 años en función de la programación del Plan de Fiscalización, con el fin de actualizarlo. 2. Revisar también la congruencia de la política definida con el instructivo vigente de elaboración del Plan de Fiscalización y alinear conforme con lo recomendado, incluso con el Plan Estratégico de la Auditoría.	1. Establecer en la política de fiscalización que el UA se actualice una vez al año para la elaboración del Plan Anual de Trabajo y se considere cada 3 años como insumo en la elaboración del Plan de Fiscalización, el cual se debe elaborar también cada 3 años. 2. Cumplir con la norma 2.1 de las NEAISP. 3. Cumplir las recomendaciones 1 y 2 del Informe de Evaluación de la Calidad de la AI.	DAI	DAI ³	1 MES	15/03/2012	30/03/2012	15/04/2012

¹ Evaluación Externa.

² Auditoría Interna.

³ Idem

⁴ Dirección Auditoría Interna

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
AUDITORÍA INTERNA

ANEXO #3
AI-00262-2012

PLAN DE MEJORA DERIVADO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD
CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AI EN EL SECTOR PÚBLICO (NEAISP)

OBSERVACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA EE ¹	NORMA DE REFERENCIA	COMENTARIOS	ACCIONES AI ²	OBJETIVOS DE LAS ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO	FECHA		SEGUIMIENTO
								INICIAL	FINAL	
		Los Consejos para la práctica de la Norma de Planificación 2010-4, establecen que la actualización del UA ³ se puede realizar al menos una vez al año. Aún cuando estamos conscientes de la necesidad de actualización del UA ⁴ , es importante recalcar que no existe norma expresa de la CGR que establezca que el UA ⁵ se debe actualizar cada año.	3. Dar seguimiento a la aplicación de la política por parte de los Procesos de Fiscalización.							

³ Universo de Auditoría

⁴ Idem

⁵ Idem

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
AUDITORÍA INTERNA

ANEXO #3
AI-00262-2012

PLAN DE MEJORA DERIVADO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD
CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AI EN EL SECTOR PÚBLICO (NEAISP)

OBSERVACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA EE ¹	NORMA DE REFERENCIA	COMENTARIOS	ACCIONES AI ²	OBJETIVOS DE LAS ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO	FECHA		SEGUIMIENTO
								INICIAL	FINAL	
<p>2. El Proceso de planificación de la AI no corresponde a un proceso sistemático y debidamente documentado.</p> <p>a. No se ha alineado los factores de riesgo con las mejores prácticas, ni la metodología aplicada para que sean evaluados por impacto y vulnerabilidad en cada uno de los elementos auditables del UA.</p>	<p>2.2 Planificación</p> <p>2.2.2 Plan Anual de Trabajo</p>	<p>El Consejo para la práctica 2010-5 establece parámetros y factores para priorizar el UA, sobre los cuales se debe basar la Planificación de fiscalización.</p> <p>Verificando los Planes de Fiscalización del 2012-2014, estos se fundamentaron en los riesgos defendidos por la Institución (SEVRI).</p> <p>Cada Proceso de Fiscalización presenta en sus informes internos de planificación una valoración de riesgos utilizando métodos diferentes. También se evidenció que la valoración si está documentada.</p> <p>La DAI estableció la Metodología de Valoración de Riesgos (Informe de uso interno), cito en Informe 64-2005.</p>	<p>1. Es necesario revisar y ajustar la "Actualización de la estrategia y las Políticas de fiscalización con base en riesgo para el año 2013", e incluir la consideración del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI) y otros procedimientos a seguir como fundamento para la valoración de riesgos de la AI, en sustitución de la "Metodología de Valoración de Riesgos-Informe 64-2005, para asegurar uniformidad del proceso utilizado por cada uno de los procesos de fiscalización para subsanar la falta de uniformidad detectada.</p>	<p>1. Asegurar la aplicación por parte de las personas AEP de las políticas de fiscalización establecidas y actualizadas por el DAI, con el objetivo de garantizar que el proceso de planificación se ejecuta en forma sistemática, se documenta y se basa, entre otros aspectos, en los riesgos institucionales.</p> <p>2. Cumplir con las normas 2.2 y 2.2.2 de las NEAISP.</p> <p>3. Cumplir las recomendaciones 1 y 2 del Informe de Evaluación de la Calidad de la AI</p>	AEP ³ y DAI	DAI	2 MESES	1/04/2012	31/05/2012	PERMANENTE

¹ Auditores Encargados de Proceso

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
AUDITORÍA INTERNA

ANEXO #3
AI-00262-2012

PLAN DE MEJORA DERIVADO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD
CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AI EN EL SECTOR PÚBLICO (NEAISP)

OBSERVACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA EE ¹	NORMA DE REFERENCIA	COMENTARIOS	ACCIONES AI ²	OBJETIVOS DE LAS ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO	FECHA		SEGUIMIENTO
								INICIAL	FINAL	
		<p>En el punto 2.7 inciso h del Informe DAI-02-2011 "Actualización de la Estrategia y Políticas de Fiscalización con base en riesgo para el año 2012 se indica que "Las valoraciones de riesgo deberán realizarse, según la metodología aprobada en el Informe de auditoría #64-2005".</p> <p>Mediante el oficio AI-576-2011 del 13 de junio del 2011, se instruyó a los AEP de fiscalización en relación con las actividades a realizar para la planificación de los servicios de auditoría, entre otros en el punto 2 "Elaborar el Plan de Fiscalización correspondiente al periodo 2012, de conformidad con la actualización de la política de fiscalización contenida en el Informe DAI-02-2011 (el cual será enviado próximamente vía electrónica) y actualizando la valoración de riesgos que se hace internamente en la Auditoría por actividades".</p>	<p>2. Actualizar con base en la política establecida el I-AI-24 "Instructivo Plan de Fiscalización".</p> <p>3. Fortalecer la supervisión por parte de la Auditoría Interna y Subauditora Interna que garantice el cumplimiento de la política de fiscalización con base en riesgo por parte de los AEP y del I-AI-24 "Instructivo Plan de Fiscalización".</p>							

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
AUDITORÍA INTERNAANEXO #3
AI-00262-2012PLAN DE MEJORA DERIVADO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD
CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AI EN EL SECTOR PÚBLICO (NEAISP)

OBSERVACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA EE ¹	NORMA DE REFERENCIA	COMENTARIOS	ACCIONES AI ²	OBJETIVOS DE LAS ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO	FECHA		SEGUIMIENTO
								INICIAL	FINAL	
		Sin embargo, en la Actualización del Plan Estratégico 2006-2010 en la Política de Valoración de Riesgos punto 10.2.8/página 40 se estableció: "Se considerará como base fundamental de la valoración de riesgos de la Auditoría Interna el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI)".								
2. RIESGO Y CONTROL										
b. No se aplicó la totalidad de los lineamientos establecidos en las normas 2.3.1 y 2.3.2, en relación con: ✓ Evaluación de, al menos, el alcance, contenidos y participantes en el proceso de valoración del riesgo, así como su continuidad y vinculación con la planificación institucional.	2.3 Naturaleza del trabajo 2.3.1 Riesgo 2.3.2 Control	En los instructivos vigentes del proceso de auditoría financiera, operativa y de carácter especial se incluye "Considera los resultados de la valoración de riesgo institucional (MNGASP) 203.05 c)". Se revisaron algunos estudios del período 2010 y 2011 y éstos no incluyeron en los papeles de trabajo la ejecución de la valoración del riesgo por parte de la administración en relación con la actividad auditada.	1. Analizar y revisar en los instructivos de la Prestación de Servicios de Auditoría I-AI-29, 30 y 31 las fases de planificación, examen y comunicación en lo que respecta a la congruencia con lo establecido en las normas citadas, para definir lo procedente en cada una de estas fases.	1. Actualizar los instructivos de la Prestación de Servicios de Auditoría I-AI-29, 30 y 31, para que se establezca el procedimiento a seguir para evaluar la efectividad de los procesos institucionales de valoración del riesgo, control y dirección en cumplimiento con los requerimientos previstos en el Bloque de legalidad y la consecución de los objetivos institucionales. 2. Asegurar que el proceso de valoración del riesgo de la administración activa evaluado por la AI y la evaluación de los objetivos, metas, programas y presupuestos se evidencie en los papeles de trabajo de cada estudio.	DAI-AEP	DAI	1 MES	01/06/2012	30/06/2012	30/11/2012

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
AUDITORÍA INTERNAANEXO #3
AI-00262-2012PLAN DE MEJORA DERIVADO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD
CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AI EN EL SECTOR PÚBLICO (NEAISP)

OBSERVACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA EE ¹	NORMA DE REFERENCIA	COMENTARIOS	ACCIONES AI ²	OBJETIVOS DE LAS ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO	FECHA		SEGUIMIENTO
								INICIAL	FINAL	
✓ Evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas por parte de la administración activa y que los mismos sean congruentes con los de la organización. ✓ Evaluación de los resultados de la gestión institucional. ✓ Análisis de que se apliquen por parte de la administración activa, criterios adecuados para medir su cumplimiento.		Sin embargo, por política de la Dirección de AI se ha venido realizando un estudio de fiscalización anual del SEVRI como un todo, no por actividad evaluada.		3. Cumplir en un 100% con las normas 2.3.1 y 2.3.2 de las NEAISP. 4. Cumplir las recomendaciones Nos. 1 y 2 del Informe de Evaluación de la Calidad de la AI						
3. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS										
c. Inexistencia de una política relativa al proceso de revisión y actualización de documentos.	2.5 Políticas y procedimientos		1. Establecer una política que uniforme el proceso de revisión y actualización de la normativa interna de la AI.	1. Contar con una política para la revisión y actualización de normativa interna que uniforme dicho proceso. 2. Comunicar la política a las personas funcionarias de la AI. 3. Monitorear que la normativa interna vigente cumpla con la política emitida.	DAI	DAI	15 DÍAS	15/05/2012	31/05/2012	JUNIO 2012

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
AUDITORÍA INTERNA

ANEXO #3
AI-00262-2012

PLAN DE MEJORA DERIVADO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD
CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AI EN EL SECTOR PÚBLICO (NEAISP)

OBSERVACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA EE ¹	NORMA DE REFERENCIA	COMENTARIOS	ACCIONES AI ²	OBJETIVOS DE LAS ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO	FECHA		SEGUIMIENTO
								INICIAL	FINAL	
NORMAS SOBRE ATRIBUTOS										
3. No se comunicó la actualización del ROFAI ³ , recomendando la divulgación del ROFAI, preferiblemente por medio de charlas a la alta gerencia sobre los cambios más significativos y el rol de la Auditoría en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.	Norma 1.1.2 Reglamento de organización y funcionamiento	El artículo 23 "Organización" de la Ley General de Control Interno, establece: "...Cada auditoría interna dispondrá de un reglamento de organización y funcionamiento, acorde con la normativa que rige su actividad. Dicho reglamento deberá ser aprobado por la Contraloría General de la República, publicarse en el diario oficial y divulgarse en el ámbito institucional". La norma no establece la obligación de comunicación a la Administración Activa del INA.	Comunicar mediante una circular el ROFAI a todos los funcionarios del INA.	1. Cumplir con el artículo 23 de la "Ley General de Control Interno". 2. Atender la recomendación #5 del Informe de Evaluación de la Calidad de la AI.	DAI	DAI	15 DÍAS	8/02/2012	15/02/2012	29/02/2012

¹ Reglamento de Organización y Funcionamiento de la AI

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
AUDITORÍA INTERNA

ANEXO #3
AI-00262-2012

PLAN DE MEJORA DERIVADO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD
CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AI EN EL SECTOR PÚBLICO (NEAISP)

OBSERVACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA EE ¹	NORMA DE REFERENCIA	COMENTARIOS	ACCIONES AI ²	OBJETIVOS DE LAS ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZO	FECHA		SEGUIMIENTO
								INICIAL	FINAL	
4. PLANIFICACIÓN PUNTUAL										
d. No se aplicó en algunos servicios de auditoría una planificación puntual, que considerara al menos los objetivos e indicadores de desempeño de la actividad por auditar, así como la evaluación del riesgo asociado.	Norma 2.7 Planificación puntual	Se revisaron algunos de los estudios de la muestra analizada por la firma Deloitte & Touche y en la fase de Planificación del SIFI se evidencia la existencia de la planificación puntual denominado Programa de Trabajo. No obstante, no se evidencia la consideración de indicadores de desempeño de la actividad por auditar.	Revisar y analizar en los instructivos de los servicios de auditoría y en el sistema de información SIFI la identificación e incorporación de indicadores de desempeño de la actividad a evaluar en la planificación puntual.	4. Cumplir con la norma 2.5 de las NEAISP. 5. Atender la recomendación No. 10 del Informe de Evaluación de la Calidad de la AI.	FUNCIÓN ARIOS AI	DAI	6 MESES	01/07/2012	31/12/2012	PERMANENTE

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

LA FUNCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA MEJORA PARA
AGREGAR VALOR A LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA.



El señor Presidente, consulta por qué cuando vino la firma Deloitte no se les dijo que existían estas cosas que ahora la señora Subauditora dice que se encontraron.

La señora Auditora, responde que cree que el idioma y el manejo del lenguaje a veces juega un papel importante, por ejemplo cuando ellos hablan de la alineación que debe existir entre el Manual de Organización, las Políticas Institucionales y el Plan Estratégico Institucional, en la Auditoría Interna no comprendían en principio a qué se referían con esa alineación porque el Manual de Organización existe y está todo el detalle de como está conformada la Auditoría, las unidades y procesos que conforman esa estructura. Por esta razón se pusieron en contacto con ellos y les manifestaron que ellos concibieron ese alineamiento como que es lo primero que tiene que aparecer en el documento del Manual de Organización es el Organigrama del INA, entonces con sólo ponerlo en el Manual de Organización se estaría cumpliendo con la observación.

Reitera que es una especie de comprensión a nivel conceptual, que no es sumamente estandarizado porque si fuera un conocimiento que se adquiere en la

universidad se comprendería fácilmente, más bien es una visión muy particular que ellos tienen de ciertos conceptos. Asimismo está el ejemplo de planificación puntual en donde en la Auditoría lo entienden de acuerdo con el Manual de la Contraloría, como algo específico para el estudio que se está haciendo y un auditor que trabaje de acuerdo con la normativa emitida por el Ente Contralor, está plenamente sabido de que no puede saltarse ninguna de las cuatro fases del Proceso de Auditoría que son Planificación, Examen, Comunicación y Seguimiento, eso tiene que estar presente en todo proceso de Auditoría. En ese sentido si dicen que no se tiene proceso de planificación es difícil creerlo así, por lo que se tiende a preguntar el detalle de qué consideran ellos como planificación puntual.

Asimismo desea hacer unos comentarios adicionales en relación con estas partes, que pareciera que la Auditoría las aceptó y no debieron haber estado como deficiencias en el trabajo que realizan, por ejemplo en la parte de la planificación basada en riesgo, no pueden verse como una isla separada de la Institución misma, ellos dicen que no hay una auditoría basada en riesgo por una razón importante en este momento, en ese sentido debe decir que toman como criterio lo que el SEBRI arroja y a eso le suman la experiencia de los informes de Auditoría que se han ido realizando.

Sin embargo, el análisis que se realiza tal vez no está del todo bajo una metodología ordenada de manera tal que la Auditoría misma tome el universo fiscalizable y lo califique elemento por elemento y le den una valoración con base en impacto y en los elementos que deben valorarse en riesgo, como llevar una valoración aparte de lo que la Administración lleva, porque esto tiene su tiempo de análisis y muchas veces para justificar presupuestos y otras cosas el tiempo no da para cubrir todo el universo fiscalizable con el recurso que se tiene para esa valoración.

Agrega que realmente si hay algo que hace falta, en esa medida aceptaron la observación de lo que la firma dice, porque efectivamente hay aspectos que son susceptibles de mejora y es precisamente en eso en lo que están trabajando, hay que actualizar el universo fiscalizable, darle una valoración propia, establecer una metodología para valorar esos riesgos, porque no es lo mismo la visión de la Auditoría que la de la Administración y se debe de poder llegar a contrastar, sin embargo saben que eso es un proceso, incluso para la Administración que tiene un nivel de madurez en este momento y la Auditoría tiene el suyo, por lo que cree que juntos pueden ir madurando en esas valoraciones y en ese modelo de madurez que la Contraloría ha propuesto, en cuanto a la planificación basada en riesgo.

Asimismo debe indicar que es la primera experiencia de evaluación externa de la calidad por lo que están aprendiendo, tal vez tengan que ser un poco más rigurosos la próxima vez que se discuta con estas firmas de auditores los resultados y defender un poco más el trabajo que sí se ha hecho en la Auditoría Interna. De todas maneras toman lo positivo y siguen adelante trabajando en esa calidad.

La señora Subauditora, manifiesta que lo importante es que si se revisa el sistema se puede ver que sí se está haciendo la valoración de riesgo para el plan de fiscalización que hace cada uno de los procesos y sobre el cual se toma en cuenta el universo de auditoría, el problema es que piensan que ellos están interpretando la falta de uniformidad, porque cada uno de los procesos ha trabajado con diferentes metodologías y eso es en lo que se está trabajando en establecer en la política de fiscalización, en el sentido de que todos los procesos se deben de basar en una misma metodología.

El señor Presidente, señala que casi está seguro de que cuando la firma externa vino a presentar el estudio, personalmente hizo una observación respecto a una recomendación que hacían sobre calificar los hallazgos por orden de importancia y

prioridad y ve que se trae una propuesta, piensa en lo difícil que debe ser definir que un hallazgo es más importante que otro, porque se podría decir cosas como que el monto fue mayor que el otro, pero no necesariamente es así porque a lo mejor la cadena que ha significado es más importante en un caso que en otro.

En ese sentido la Auditoría plantea que van a establecer una herramienta, con criterios orientadores para calificar los hallazgos y se pregunta si realmente estuvo bien el aceptar una situación como ésta ya que se cuestiona cómo se hace para saber cuál hallazgo es más importante. Deja planteada la inquietud para el análisis.

La señora Auditora, señala que podrían pensar en que la firma Deloitte por su trayectoria ha sido una empresa de auditores externos más que nada en las áreas financieras propiamente. Cuando se habla de auditoría financiera, normalmente el parámetro para medir la importancia relativa de un hallazgo es la materialidad o sea cuán importante es eso con respecto a los estados financieros.

Agrega que en la parte de Auditoría Financiera, tal vez no sea tan difícil establecer que la materialidad es lo más importante, sin embargo se va al área sustantiva del INA y ahí el servicio le presenta un abanico de posibilidades, no sabe si por sector económico o subsector, por área de especialidad u otro, es decir hay una serie de criterios que eventualmente podrían tomarse en cuenta, por impacto a nivel país en cómo se mide la contribución y está un poco complicado, por esa razón hablan de una herramienta inicial de algunos criterios orientadores y todavía complica un poco más el panorama la parte de legal, porque si se ve una relación de hechos por ejemplo podría ser que no tenga materialidad en sí, pero el hecho representa un delito, entonces cómo se califica que tan grave es si el monto no es muy grande, pero el hecho en sí es lo que le da relevancia al informe.

El señor Presidente, indica que en la parte de mejores prácticas en el punto 5 y 6 que se relacionan entre sí, en relación con el Plan de Capacitación debe decir que

en este tema se tienen ciertas restricciones y se pueden tener montones de necesidades por lo que sugeriría que se agregue en el punto 3 del objetivo, “y las posibilidades institucionales y de la Auditoría Interna para cada año” dice esto porque los funcionarios de la Auditoría son tan funcionarios como los demás en la Institución y lo ideal sería que hubieran programas de capacitación sin límites, pero están conscientes de que se tienen ciertas restricciones.

La señora Subauditora, señala que por esa razón dicen individuales pero también que sean necesarias para la Auditoría y claro que considerando las limitaciones económicas o el presupuesto con que cuenta la misma Auditoría, además no se trata de darle capacitación a todo el que lo solicite sino que se analice lo que se está pidiendo y si realmente es necesario para las actividades que se realizan dentro de la misma Auditoría.

El señor Director Solano Cerdas, manifiesta que siente que las expectativas no son ni adecuadas ni suficientes para lo que el tema de hallazgos significa en el campo de la Auditoría, un hallazgo en este campo surge de una situación de crítica, de que se encuentra algo que no está bien y lo único que surge de acá es la recomendación para superar ese hallazgo.

Agrega que la conclusión a la que se podría llegar con esos hallazgos es cómo superar la situación y producir recomendaciones para que se corrija la situación, siente que establecer una herramienta con criterios orientadores para calificar los hallazgos, más bien debería ser para solucionar, para evitar que sigan dándose. Reitera que a su juicio una herramienta para calificar no tendría mayor importancia.

La señora Subauditora, agradece lo externado por el Director Solano porque le da la oportunidad de aclarar que la Auditoría no critica, sino que lo que hace es un estudio y de los hallazgos encontrados se recomienda a la Administración.

El señor Director Solano Cerdas, consulta qué es un hallazgo desde el punto de vista de la Auditoría.

La señora Subauditora, responde que es donde por ejemplo evalúan el cumplimiento de una ley, hacen un estudio y verifican si la Administración está de acuerdo con esa ley o procedimiento establecido, si hay una desviación recomiendan a la Administración para que se tomen las acciones para que no se siga dando.

Reitera que no es a nivel de crítica sino de darle valor agregado y coadyuvar a la Administración para que puedan subsanar los problemas. También es cierto que pueden dar prioridad en cuanto a los hallazgos, así como valorar las recomendaciones que se vayan a dar a la Administración a efecto de que ésta pueda ejecutarlas.

El señor Director Solano Cerdas, manifiesta que la recomendación al hallazgo va a depender del tema, del monto, de la importancia, de tal manera que *quam primum* ese hallazgo o deficiencia se corrija, darle importancia o no va de acuerdo a la prontitud con que se deba atender el caso.

La señora Auditora, señala que también agradece al señor Director Solano Cerdas su intervención ya que el comentario es muy atinado en el sentido estrictamente lógico, el hallazgo en sí produce la recomendación de Auditoría.

Agrega que el hallazgo tiene cuatro partes, una de ellas es la causa de ese problema y obviamente si se hace un análisis adecuado de las causas de los problemas, se llega a una mejor solución de los mismos. Realmente el comentario que hace la firma Deloitte en relación con la calificación de esos hallazgos, el sentido que tiene es basado en la normativa internacional precisamente para que las autoridades, los titulares subordinados que son responsables del control interno tengan más rápidamente, tal vez se ha llegado en otras latitudes a un

señalamiento en el informe, con colores diferentes para que se distinga qué tanta atención debe poner un gerente, un presidente ejecutivo, una junta directiva a ciertos informes por el color del hallazgo, es decir es llamar la atención sobre los asuntos que son más relevantes de resolver en el momento.

El señor Director, Lizama Hernández señala que en uno de los puntos iniciales se planteaba acerca del ciclo de fiscalización o de evaluación, se habla de que la recomendación de la firma Deloitte es llevarla de cinco años que es el plazo que se tiene actualmente a tres años, en principio le parece excelente ya que cree que cinco años es mucho tiempo para que una unidad de la Institución sea evaluada periódicamente, es ideal el plazo de tres años, sin embargo pregunta si la Auditoría está en capacidad de hacerlo en cuanto al recurso humano y profesional para cumplir dicha recomendación.

La señora Subauditora, responde que precisamente por eso dicen que se valore la posibilidad de reducir el ciclo de auditoría en el INA, porque en este momento tendrían que hacer un estudio para poder determinar si realmente con el recurso humano que se tiene se puede bajar esa brecha y mejorar parte del proceso de auditoría. Además debe decir que el universo auditable del INA es bastante grande y son únicamente 22 auditores para atender áreas sustantivas y objetivas muy grandes.

El señor Director Lizama Hernández, consulta si se podría hacer una combinación entre incremento del recurso humano, con mejoramiento de recursos materiales tecnológicos.

La señora Subauditora, responde que en general consideran que el INA les ha proporcionado bastante colaboración en el campo tecnológico, lo que están analizando es básicamente la parte del recurso humano.

El señor Presidente, agradece a la señora Subauditora por la exposición y se retira del Salón de Sesiones.

Indica que se da por recibido el informe.

ARTICULO SETIMO

Unidad de Recursos Financieros. "Informe de Ejecución Presupuestaria al Primer Trimestre de 2012"

El señor Presidente somete a consideración de los señores directores y señora el tema que será presentado por los señores Jorge Soto y Oscar Marín.



Informe de Ingresos Corrientes I Trimestre 2012



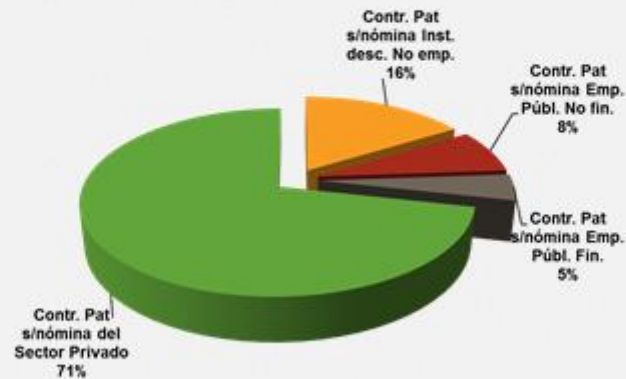
Cuenta	Presupuesto y Modificación	Ingresos Acumulados	Recaudación
Contribuciones Sociales	78.289.880.000,00	17.208.948.088,16	22%
Ingresos no tributarios	1.240.666.917,00	461.777.784,27	38%
Total de Ingresos	79.540.216.917,00	17.668.723.833,42	22%

Detalle de Ingresos Contribuciones Sociales I Trimestre 2012



Cuenta	Presupuesto y Modificación	Ingresos Acumulados	Recaudación
Contr. Pat. sin nómina Inst. deso. No emp.	16.226.660.000,00	2.789.497.162,82	18%
Contr. Pat. sin nómina Emp. Públ. No fin.	7.160.170.000,00	1.320.268.387,46	18%
Contr. Pat. sin nómina Emp. Públ. Fin.	3.748.280.000,00	786.768.771,68	21%
Contr. Pat. sin nómina del Sector Privado	62.177.880.000,00	12.311.432.777,28	24%
Total de Ingresos	78.289.880.000,00	17.208.948.088,16	22%

Detalle de Ingresos Contribuciones Sociales I Trimestre 2012



Resumen de Ejecución presupuestaria I Trimestre 2012

DETALLE	PRESUPUESTO	EGRESOS ACUMULADOS				DISPONIBLE	RECIPIENDO
	TOTAL	REAL	COMPROMISOS	RESERVAS ADMINISTRATIVAS	TOTAL	PAR EJECUTAR	%
10 REMUNERACIONES	43.055.119.452,00	11.152.488.313,84	173.389.737,71	0,00	11.325.888.051,55	31.779.351.400,45	26%
11 SERVICIOS	23.840.973.518,00	3.216.391.941,81	608.090.704,70	1.079.247.560,03	10.376.445.238,54	13.464.528.338,46	44%
12 MAT. Y SU MINISTROS	5.626.751.756,00	624.265.094,95	452.453.483,69	1.601.551.712,64	2.678.269.291,32	2.948.501.464,78	48%
15 BIENES DURADEROS	8.888.051.407,00	709.046.887,35	344.236.546,31	1.986.510.705,11	6.137.931.186,67	2.750.328.388,33	66%
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.362.445.505,00	464.755.154,86	147.4548.483,47	0,00	1.939.305.587,53	2.203.141.915,47	47%
TOTAL	85.628.541.636,00	16.166.837.332,71	11623.662.935,02	4.667.309.980,78	32.457.810.278,51	53.148.731.357,49	38%

**Comparativo de Gastos reales
y compromisos
al mes de marzo 2010, 2011 y 2012**

	AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012
PRESUPUESTO TOTAL	85.183.088.535,00		74.478.135.410,00		85.803.541.838,00
GASTO REAL	17.618.884.919,80	28%	14.108.043.483,78	19%	18.188.337.372,71
COM PROMISOS	8.218.011.758,42	16%	8.081.530.065,83	8%	11.823.882.925,02
TOTAL	28.736.008.878,02	42%	20.189.573.549,61	27%	27.780.500.297,73
%EJECUCION AL 31 DE DIC.		88%		75%	0%

**Comparativo de Recaudación de Ingresos Corrientes
al mes de marzo 2010, 2011 y 2012**

Año	Monto recaudación Ingresos corrientes	Porcentajes de recaudación
2010	€14.176,9	94%
2011	€18.133,0	89%
2012	€17.858,7	88%

**ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCION
PRESUPUESTARIA
AL 31 DE MARZO 2012**

INGRESOS

La recaudación de ingresos corrientes del primer trimestre de ₡17.658.7 millones, lo que equivale al 88% de la estimación del primer trimestre.

De acuerdo con lo anterior se dio un ingreso menor a lo estimado por un monto ₡2.391.3 millones.

A continuación se muestra montos y porcentajes de recaudación de **ingresos corrientes** del primer trimestre de los años 2010, 2011 y 2012.

En millones de colones

Año	Monto recaudación Ingresos corrientes	Porcentajes de recaudación
2010	₡14.176.9	94%
2011	₡16.133.0	89%
2012	₡17.658.7	88%

EGRESOS

El gasto **real o efectivo** al mes de marzo corresponde a un monto de ₡16.166.8 millones el cual equivale a una ejecución de un 19%.

El gasto acumulado que incluye gasto efectivo, reservas y compromisos alcanzo un monto de ₡27.790.5 millones lo que equivale a un 32% de ejecución.

DETALLE DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL GASTO ACUMULADO POR PARTIDAS

La ejecución de la partida de Remuneraciones es de un 26%.

La ejecución de la partida de Servicios alcanza una ejecución de 39%.

La ejecución de la partida de Materiales y Suministros es de un 19%.

La ejecución de la partida de Bienes Duraderos es de 47%.

En la partida de Transferencias Corrientes la ejecución es de 47%.

EJECUCION POR PROGRAMA MARZO 2012

DETALLE DE LA EJECUCION POR PROGRAMAS:

PROGRAMA 1-SERVICIOS CAPACITACION Y FORMACIÓN PROFESIONAL ES UN 33%.

PROGRAMA 2- APOYO ADMINISTRATIVO ES DE UN 30%.

El presupuesto total del Instituto al 31 de marzo del año 2012 asciende a ¢ 85.603.5 millones de los cuales ¢6.063.3 millones son financiados con superávit y ¢79.540.2 con ingresos corrientes. Estos recursos son distribuidos de acuerdo con la estructura programática vigente, en dos programas presupuestarios.

En el Programa 1: **Servicios de Capacitación y Formación Profesional** se previeron recursos por un monto de ¢65.553.7 millones, de los cuales se han ejecutado ¢12.392.5 millones de gasto efectivo en el período 2012, lo que representa una ejecución real de un 19%, del presupuesto asignado.

La prestación de los servicios de labor sustantiva del Instituto, así como el diseño de perfiles profesionales y de la oferta curricular, el desarrollo de proyectos tecnológicos, además de otras labores como acreditación de programas, certificación de competencias, son inherentes al programa 1, de ahí que consecuentemente se asignó un 77% de los recursos del presupuesto institucional a dicho programa. Esta previsión presupuestaria involucra el desarrollo de las actividades para el logro de las metas propuestas en el ámbito de la Gestión Regional, la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, y la Gestión Compartida.

Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional

En aras de atender los requerimientos de los sectores productivos del país, con el fin de incrementar la productividad y la competitividad empresarial acorde con las exigencias del mercado y de propiciar el mejoramiento de la condición de vida de la fuerza laboral del país; el INA, en un concepto de educación permanente, ofrece a los costarricenses, el acceso a servicios de formación y capacitación profesional que le permitan mejorar el desempeño de un puesto de trabajo o incorporarse a un empleo productivo. En este sentido, dentro de su accionar, el Instituto promueve y desarrolla la desconcentración en la prestación de los servicios de capacitación y formación profesional, tendiendo a la regionalización de dichos servicios, para lo que se han creado nueve unidades regionales y diversos centros de formación adscritos a cada una de ellas, en todo el territorio nacional. Asimismo se avoca a mejorar,

actualizar e innovar la oferta de los servicios de capacitación y formación profesional en función de las exigencias cambiantes del mercado.

Este Programa lo conforman dos subprogramas, y en él se ubican las unidades programáticas: las Unidades Regionales, los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos, Unidad de Tecnología de la Formación, la Unidad Servicio al Usuario, las Unidades de: Acreditación, Certificación, Formación Dual y Contratación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional, y finalmente las Unidades Coordinadoras de la Gestión Compartida, Gestión Regional y Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos; todas ellas, encargadas de administrar y ejecutar los recursos presupuestarios asignados.

Los dos subprogramas que conforman el programa “Servicios de capacitación y formación profesional”, se detallan a continuación:

Subprograma 1: Desarrollo de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.

Una visión estratégica que oriente el accionar del Instituto a la atención de las necesidades de los sectores productivos, gubernamentales y sociedad costarricense en general, en concordancia con las tendencias del mercado, fomentando la competitividad, productividad y el desarrollo empresarial, ha de sustentarse necesariamente en procesos de investigación que permitan conocer las necesidades y requerimientos de capacitación y formación profesional, la elaboración de perfiles

profesionales, el desarrollo y transferencia tecnológica que promueva la incorporación de nuevas tecnologías y formas de entrega de los servicios de capacitación y la evaluación del impacto de los programas desarrollados en la población beneficiaria.

En su conjunto este tipo de labores constituyen la razón de ser del subprograma 1: "Desarrollo de Servicios de Capacitación y Formación Profesional", cuyo propósito es el diseño de los servicios ofertados, el desarrollo material didáctico, la incorporación de herramientas de Tecnología de Información y Comunicación (TIC), en el diseño curricular de los servicios mediante ambientes virtuales.

Subprograma 2: Prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional

La ejecución de la oferta de Servicios de Capacitación y Formación Profesional, llámese programas de formación, módulos, asistencias técnicas, certificación de competencias laborales, entre otras, en atención a las necesidades de los diferentes sectores productivos, comprende la entrega con cobertura nacional, de los servicios en la diferentes modalidades disponibles: presencial, formación dual, virtual, etc.

Parte importante en la prestación de los servicios lo constituye el acceso de los clientes, la disponibilidad de información y la simplificación de trámites inherentes al proceso de enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo los procesos de comunicación e información con una detección y atención

oportuna de los requerimientos planteados por los clientes internos y externos en el desarrollo de los servicios.

La partida con mayor concentración de recursos es la de Remuneraciones que alcanzó una ejecución al 31 de marzo 2012 de un 26%.

Los recursos operativos en las partidas Servicios y Materiales que son los insumos necesarios para el proceso de capacitación alcanzaron una ejecución de 40% y 19% respectivamente se incluye en esos porcentajes gasto efectivo y compromisos.

En la partida de servicios se dan subpartidas que tienen una relevancia significativa en el monto de presupuesto para cumplir con los metas y objetivos de la institución, estas subpartidas son la 110406- Servicios Generales la cual incluye gastos de servicios contratados con personas físicas o jurídicas para que realicen trabajos específicos de apoyo a las actividades sustantivas de la Institución, esta subpartida tan importante cuenta con un presupuesto asignado de ¢3.749.4 millones con una ejecución de un 87% que incluye gasto efectivo y compromisos, la subpartida 110499- Otros Servicios de Gestión Apoyo, la cual comprende el pago por concepto de servicios profesionales y técnicos con personas físicas o jurídicas contratados para la realización de trabajos específicos de campo propiamente en la capacitación, cuenta con un presupuesto al 31-03-2012 de ¢5.495.1 millones con una ejecución de un 16%, que incluye gasto efectivo y compromisos, se espera que a partir del segundo trimestre esta subpartida aumente significativamente su ejecución de

acuerdo con las contrataciones realizadas las cuales se comienzan a cancelar a partir del segundo trimestre de acuerdo con las metas objetivos propuestos.

La subpartida de 110801-Mantenimiento de Edificios y Locales, la cual esta dedicada al mantenimiento preventivo y habitual de oficinas por ejemplo pintura de paredes, reparaciones y remodelaciones menores en techos, pisos y otros, cuenta con un presupuesto al 31 de marzo del presente año de ¢615.6 millones con una ejecución de un 8% que incluye gasto efectivo y compromisos.

En lo que se refiere a la partida de Bienes Duraderos se tiene un presupuesto asignado de ¢7.379.3 millones y presenta una ejecución 31 de marzo del presente año de un 54% al que incluye gasto efectivo y compromisos.

Las subpartida de mayor relevancia en el presupuesto de la partida de Bienes Duraderos es la Subpartida Edificios con un presupuesto asignado al 31 de marzo del presente año de ¢4.422.3 esta subpartida presenta una ejecución de un 63% y financiara diversas obras de infraestructura de suma importancia para la institución, dicha ejecución incluye gasto real y compromiso.

Esta subpartida financia los siguientes proyectos de infraestructura:

- Proyecto de inversión Centro Especializado de la Industria Grafica y el Plástico
- Centro de alta Tecnología que se construirá en la EARTH en Guanacaste
- Construcción del Proyecto Centro Formación de Upala en la Región Huetar Norte
- Remodelaciones del Sistema Eléctrico del Centro Polivalente de San Isidro e Instalaciones de la Sede Regional Brunca
- Diseño de las Instalaciones de la Sede Regional de Heredia

En la partida Transferencias Corrientes se presenta la subpartida 160202-Becas a Terceras Personas, es para financiar becas a alumnos y presenta un presupuesto al 31 de marzo del presente año de ¢3.018.7 con una ejecución del 46% que incluye gasto efectivo y compromisos.

El Programa **2-Apoyo Administrativo** es muy importante para el desarrollo de las actividades del Instituto Nacional de Aprendizaje, comprende la toma de decisiones y la administración general de la institución a través de la planificación, dirección seguimiento y evaluación de labores institucionales, además este programa procura el manejo eficiente de los recursos en apego estricto a las directrices propuestas por las autoridades superiores, y diferentes leyes regulan la administración de recursos públicos.

El programa 2- Apoyo administrativo tiene una asignación de recursos de un 23% del presupuesto total lo que significa un monto de ¢20.049.8

millones y alcanza una ejecución de ¢6.081.7 millones equivalente a un 30% que incluye gasto efectivo y compromisos, la partida con mayores recursos es la de Remuneraciones y tiene una ejecución de un 26%.

Las partidas de Servicios y Materiales presentaron una ejecución presupuestaria de 36% y 26% respectivamente e incluye dicha ejecución gasto efectivo y compromisos.

La partida de Bienes Duraderos presento una ejecución de un 10% incluye gasto efectivo y compromisos, siendo las subpartidas con mayor relevancia, 150102- Equipo de Transporte, 150103- Equipo de Comunicación, 150105- Equipo y Programas de Cómputo.

La subpartida de 150201-Edificios presenta un presupuesto de ¢327.0 millones que financiara diversas obras se espera comenzar su ejecución en el segundo trimestre del presente período.

La partida de Transferencias Corrientes ejecutó de su presupuesto un 47%, las subpartidas con mayores recursos fueron 160102- Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados ¢300.0 millones y pago de Indemnizaciones ¢418.5 que financia previsión para posibles juicios judiciales.

CONCLUSIÓN

En el caso de la partida 1- Servicios, los tramites de contratación que requirieron mayores recursos se presento en las subpartidas 110406- Servicios Generales para los servicios de vigilancia, aseo y limpieza, y otros servicios misceláneos.

La subpartida Otros Servicios de Gestión y Apoyo para la contratación de servicios de capacitación y diferentes actividades de servicios técnicos y profesionales, tanto a personas físicas como jurídicas, están subpartidas tienen montos muy altos en compromisos ya que se cancelan de acuerdo con el avance de los servicios prestados y generalmente sus pagos se dan a partir del segundo semestre del presente período.

En el caso de la Partida de Materiales y Suministros se realizaron la mayoría de tramites de compra en el primer semestre del año por lo que el presupuesto en compromisos es alto, por lo anterior se da seguimiento al tramite de las compras realizadas con el fin de cancelar con los tramites de compra realizados por lo que se espera repunte el gasto en dicha partida a partir del segundo semestre y por ende un crecimiento elevado del gasto real.

las partidas de Bienes Duraderos correspondientes, y se han tramitado diferentes Licitaciones con el fin de finiquitar en el segundo semestre del año 2012 las compras de Equipamiento Especial Fase II.

Además en el primer Trimestre se realizaron la mayoría de trámites de compra por lo que el presupuesto de compromisos es alto, lo anterior comienza a variar a partir del segundo semestre donde se da la cancelación de facturas por trámites de compra realizados en el primer trimestre, lo que provoca que el segundo semestre tenga un crecimiento elevado del gasto real.

El Proceso de Adquisiciones de la Sede Central. Instancia en la que se centraliza el proceso de compra, y realiza la elaboración de los carteles para cada una de las agrupaciones resultantes del proceso de digitación. En el caso de los Bienes Duraderos, se utiliza para su trámite de compra de equipos el Sistema A,B,C esto significa que se da prioridad a las Licitaciones con los montos mayores que sería A y B las compras con montos intermedios y C el trámite de compra de los montos menores.

Es importante destacar que durante el proceso de compra del equipamiento pueden presentarse situaciones que escapan al control de la institución (apelaciones, retrasos en la entrega por parte del proveedor, etc.) y que pueden llegar a afectar los plazos de compra del Proyecto Equipamiento Fase II.

A continuación se muestra porcentajes de ejecución al 31 de marzo de los años **2010, 2011 y 2012, se considera en dichos porcentajes gasto real y compromisos, además se presenta cuadro de ejecución presupuestaria de gasto efectivo.**

CUADRO COMPARATIVO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**Incluye gasto real y compromisos****En millones de colones**

Año	Monto de ejecución presupuestaria	Porcentajes de ejecución
2010	¢36.969.6	37%
2011	¢20.189.5	27%
2012	¢27.790.5	32%

CUADRO COMPARATIVO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**DE GASTO EFECTIVO****En millones de colones**

Año	Monto de ejecución presupuestaria	Porcentajes de ejecución
2010	¢17.518.9	24%
2011	¢14.108.0	19%
2012	¢16.166.8	19%

El señor Director Muñoz Araya, indica que en la página 26 no le queda clara la parte de los Gastos de Información y de Publicidad ya que en ambos casos está Patrocinio de Programas, por lo que desea saber qué diferencia hay ya que los dos se llaman exactamente igual, solo que ambos están en Información y el otro está en Publicidad y Propaganda.

El señor Soto, responde que no conoce el detalle de los gastos que están clasificados en esas cuentas.

El señor Subgerente Administrativo, señala que la diferencia está en que una de las cuentas se utiliza por ejemplo para el pago de las publicaciones de las licitaciones, las diferentes informaciones institucionales de tipo legal que tiene que hacer el INA y la otra cuenta es publicidad normal como cuñas, radio, etc.

El señor Director Muñoz Araya, indica que en la página 36 dice "Transferencia Corrientes, becas a terceros" y tiene un presupuesto de 3.018.7 millones con una ejecución del 46%, esto es Compromisos y Gasto Efectivo pero no se menciona cuál ha sido el gasto efectivo a la fecha, consulta cuál es ese gasto a la fecha.

El señor Soto, responde que el informe no viene detallado a nivel de cuentas, por lo que no sabría decir cuánto es el gasto real.

El señor Director Muñoz Araya, señala que hace la pregunta porque en algunos casos se especificaba el gasto efectivo y el compromiso que se tenía previsto, por lo que reitera que le interesa saber cuál es el gasto efectivo y si no se tiene el dato en este momento le gustaría que se le de posteriormente.

El señor Presidente, solicita al señor Subgerente que tome nota de lo solicitado para que se traiga la información la próxima semana.

El señor Director Solano Cerdas, manifiesta que retomando la primera pregunta del Director Muñoz Araya sobre la partida de información, publicidad y propaganda, le gustaría que le dijeran cuál sería un aviso o una cuña de información y cuál un aviso y una cuña de publicidad y propaganda, esto para notar más claramente la diferencia y justificar los costos.

El señor Subgerente Administrativo, responde que la diferencia es básicamente el costo de lo que cuesta institucionalmente para efectos legales hacer la publicación de una licitación ya sea en el Periódico La Extra o en algún otro periódico de circulación nacional, la ley obliga a hacer las publicaciones en el caso de las licitaciones en el Diario Oficial La Gaceta, sin embargo no se quedan únicamente con esa publicación sino que en aras de mayor transparencia publican en otras dos opciones, el costo es esa diferencia eso es publicidad institucional.

La otra partida es la que se refiere a una cuña de radio y lo que cuesta los otros usos, como la apertura de algún curso especial como el de Manipulación de Alimentos, eso se carga a la cuenta que es de publicidad institucional.

El señor Director Lizama Hernández, indica que no se le debe pedir a los funcionarios que hoy hacen la exposición que den una explicación de la operación porque ellos trabajan en la contabilidad por lo que tienen porque saber todas las respuestas del movimiento de las cuentas, si que reflejen con la mayor claridad cómo están las cuentas y cómo han estado en este primer trimestre, en esa línea le llama la atención que en la ejecución del gasto aparece en un primer trimestre un 14% del total del presupuesto anual y se suma otro 14% y al final da un 30% de Gasto Comprometido que imagina es para todo el resto del año.

En ese sentido si fuera el Gasto Comprometido para todo el resto del año cree que es una luz roja para la Gerencia porque lo normal sería que cada trimestre fuera más o menos más cercano al 25% o sea a la cuarta parte de la ejecución presupuestaria anual, obviamente no todos los trimestres son iguales, se sabe que en el último está el decimotercer mes, es decir hay algunos elementos que hacen que no tengan que ser iguales, pero le parece que un 14% le suena un monto demasiado bajo para un primer trimestre, eso podría significar que a lo mejor se está con una ejecución de presupuesto en la parte de gastos un poco lenta que habría que corregir a futuro.

Asimismo comparte lo expresado por el Director Muñoz Araya, en el sentido de que en la parte de becas en el presupuesto del año pasado alguien pronosticó que un problema que había era que algunas unidades regionales para garantizarse el dinero para ciertos compromisos lo dejan comprometido a través de un acto administrativo, es decir no es que efectivamente haya una cantidad de becas solicitadas que justifiquen tomar esa acción sino que es un acción administrativa que dice que se reserve determinada cantidad de dinero y que quede asignado en el presupuesto regional. Le parece que esa es una de las causas de los superávits que se están teniendo en el ámbito de las becas por lo que cree que es una mala costumbre, ya que un compromiso se tiene que garantizar de que va a haber un fondo para responder por el una vez que efectivamente hay una demanda que está detrás de eso, pero no simplemente porque un jefe regional o a alguien se le ocurre que quiere garantizarse ese dinero y con una nota administrativa logre que se lo asignen, en ese caso se están auto engañando de que efectivamente se están otorgando esas becas.

La señora Auditora, consulta qué nivel de desagregación tiene este informe si es el que exige exactamente la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria y qué capacidad de desagregación podría proporcionarse para la Junta Directiva eventualmente si ellos así lo decidieran en esa información.

El señor Soto, responde que el así es como solicita la Contraloría General de la República el informe resumido a nivel de partidas, a nivel mensual se realiza otro informe que viene más detallado con las cuentas una por una a nivel de resumen de la Institución. En este se detalla más cuánto es lo comprometido en cada cuenta y cuánto es lo reservado y lo disponible en cada una.

Agrega que el informe se hace mensualmente a nivel interno, en conjunto con el que se está presentando que es el que va al Ente Contralor.

El señor Subgerente Administrativo, indica que si bien es cierto existe en este cuadro una información de lo que realmente se ha pagado y es lo que está en la segunda columna, pero la tercera columna es lo que se llama “comprometido” porque no se puede iniciar cualquier gestión de compra si no se hace la reserva que es la garantía de que al final se va a hacer el pago al proveedor. Asimismo debe indicar que mentiría si dice que el 100% del monto reservado se va a pagar, porque se habla de 972 compras que significan ese monto, entre vales, compras directas, licitaciones, etc., y posiblemente algunas de ellas se van a caer, sin embargo no se puede dejar de ilustrar de esta forma porque es lo que se tiene comprometido en este momento y debe garantizar el recurso económico hasta la finalización de la gestión.

Si se comparan todos estos datos con años anteriores, se puede ver que se está un poquito por encima, porque la dinámica en toda institución del Estado es que en el primer trimestre no se logra sacar ninguna contratación pública. Es por esta razón que hasta el segundo semestre del año en curso en donde se pueden ejecutar estas acciones.

Asimismo debe indicar que la cuenta cero es un tema que le preocupa, porque si se hizo una proyección de un crecimiento de pago de salarios semestral entre un 4 y un 5 por ciento se está hablando de un 9 o 10 por ciento anual y si el primer incremento salarial para este año fue de 500 colones para cada funcionario y si en el segundo semestre el incremento va a ser similar y también se tiene una directriz de la Autoridad Presupuestaria que dice que no se puede tocar ni un solo centavo de la cuenta 0, esto significa que a final de año posiblemente van a quedar 3 mil millones de colones ahí porque no se va a dar lo que se proyectó con respecto a los aumentos salariales.

Agrega que este es el escenario que se tiene, la cuenta 1 de Servicios se está hablando de entes de derecho público y privado, todo lo que son los cursos de inglés, de computación y otros, los materiales y suministros que se ocupan en los

cursos, el pago de servicios como agua, luz; las transferencias corrientes que es un 47% de ejecución.

La señora Gerenta General, señala que en relación con el comentario del Director Lizama Hernández, se conformó una Comisión de Ejecución Presupuestaria que se reúne cada quince días para llevar el pulso a cada una de las cuentas y buscar algunas alternativas en algunas cuentas que sienten que se puedan estar quedando y que fundamentalmente son las de contrataciones, han estado valorando diferentes estrategias ya sea contratación de entes públicos o la opción de la negociación que el señor Presidente hizo en la Contraloría General de la República para poder hacer alguna infraestructura de alguna manera directa, la compra de un edificio que quitaría el problema de hacinamiento en la sede Central.

En fin se tiene un grupo con los Gestores, Subgerentes y con los abogados llevando el pulso y buscando donde están los cuellos de botella y ver hasta que forma se puede impulsar esto. Asimismo debe de decir que efectivamente quedará algún superávit y además es conocido por todos que en Casa Presidencial se está trabajando en una nueva directriz y por supuesto esto les generará algunos recursos que van a quedar por ahí.

El señor Director Lizama Hernández, indica que hace el comentario no por molestar sino porque simplemente le parece que es una luz roja y no tiene los datos de que pasó en el primer trimestre del año pasado con este mismo rubro, ya que esto les permitiría ver si hay alguna desviación favorable o negativa. A lo mejor el año pasado fue igual de un 14% y el antepasado también y a lo mejor tiene toda la razón el señor Subgerente Técnico en el sentido de que es un comportamiento normal de los primeros trimestres, hay que ir analizando con mucho cuidado este tipo de datos que sirven para enderezar, cambiar o actuar de alguna manera que no los sorprenda a final del año con un montón de dinero sobrando o que al final del año se les caiga licitaciones como sucedió el año

pasado y a lo mejor para que no suceda esto habría que hacer algo para que realmente todas las licitaciones programadas se puedan realizar en el año en que está presupuestadas.

El señor Presidente, manifiesta que el Director Lizama Hernández tiene razón en el sentido de que aquí temas de luz intermitente por lo que están trabajando fuertemente en esto con la creación de la comisión de ayuda en la ejecución y de seguimiento por procesos. Asimismo aclara que hay algunas licitaciones que son grandes y si fallan los impactaría de mayor manera, también hay cosas más pequeñas que cuesta mucho ejecutarlas.

Cuando estuvo hablando en la Contraloría General de la República sobre la construcción de Upala, ya que desde el momento en que se empezó a planificar a la fecha lleva alrededor de siete años, para que hoy en horas de la tarde le digan en la reunión que la licitación la ganó una empresa que tenía un proceso de arreglo de pago con FODESAF por un monto de 100 mil colones y como no tenía finiquitado el arreglo de pago, otra empresa en tiempo hizo la apelación y la ganó, quedando como posible adjudicado, siempre y cuando el INA pueda comprobar que las referencias de experiencia son correctas y éstas son a nivel internacional en España, por lo que se está haciendo lo posible por conseguir la información, pero además hay que pedir el apostillamiento correspondiente o enviar a una persona a España para que vea las construcciones o que se hagan las debidas referencias en el país, considera que hacer todo esto en un breve tiempo es difícil y además que otra empresa no apele. Si se declara desierta por estas dificultades o por los procesos que continúan les llevará a otra posible apelación de la misma empresa y quizás a que ese edificio que los upaleños tienen siete años de estar esperando les lleve a un año más. Sólo este edificio tiene una inversión de alrededor de 3 mil millones de colones.

Reitera que en virtud de todas estas situaciones es que se está trabajando fuertemente en la Comisión para que se de el seguimiento correspondiente.

Somete a consideración de los señores directores y señora directora el Informe de Ejecución Presupuestaria al Primer Trimestre de 2012”

CONSIDERANDO:

1. Que se remite para conocimiento, análisis y eventual aprobación de la Junta Directiva, el Informe de Ejecución Presupuestaria. Ingresos y Egresos I trimestre 2012, elaborado por los funcionarios: Lic. Sergio Jiménez Céspedes, Jefe de Unidad de Recursos Financieros, Licda. Vielka Reyes Araya, Lic. Héctor Gómez González,
2. Que los señores Oscar Marín y Jorge Soto, realizan una explicación ante los señores y señora miembros de Junta Directiva, sobre el objetivo primordial de Ejecución Presupuestaria al Primer Trimestre de 2012.
3. Que la Junta Directiva procede al análisis y discusión de los diferentes ítems a que se refiere dicho Informe de Ejecución Presupuestaria. Los directores Jorge Muñoz y Carlos Lizama, piden aclaraciones en la página 26 del referido informe, sobre el mismo contenido que se observa en los conceptos A) Información, y B) Publicidad y Propaganda, y otros aspectos. Consta en actas la aclaración formulada por el señor Subgerente Administrativo en cuanto a este punto, así como la aclaración hecha por la señora Auditora, en relación a los alcances de la Comisión de Ejecución Presupuestaria.

POR TANTO SE ACUERDA:

- 1) **DAR POR CONOCIDO, CON LAS OBSERVACIONES Y ACLARACIONES QUE CONSTAN EN ACTAS, EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2012.**
- 2) **LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR LOS FUNCIONARIOS OSCAR MARÍN VILLAREAL Y JORGE SOTO SOLÍS DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS.**
- 3) **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR A QUE CONTINÚE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

ARTICULO OCTAVO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-149-2012, de 17 de abril de 2012. Informe sobre Contratación de Abogados Externos para Cobro Judicial del INA. Cumplimiento del Acuerdo N° 035-2012-JD

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora directora el tema que será presentado por el señor Yhorgo Porras, Álvaro Carballo.

El señor Porras procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

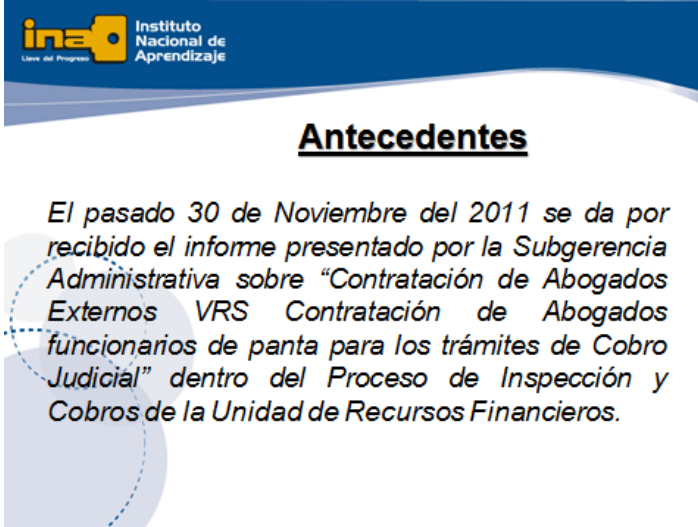


ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Instituto Nacional de Aprendizaje

Ampliación Temática sobre Proceso de Cobro Judicial en el INA

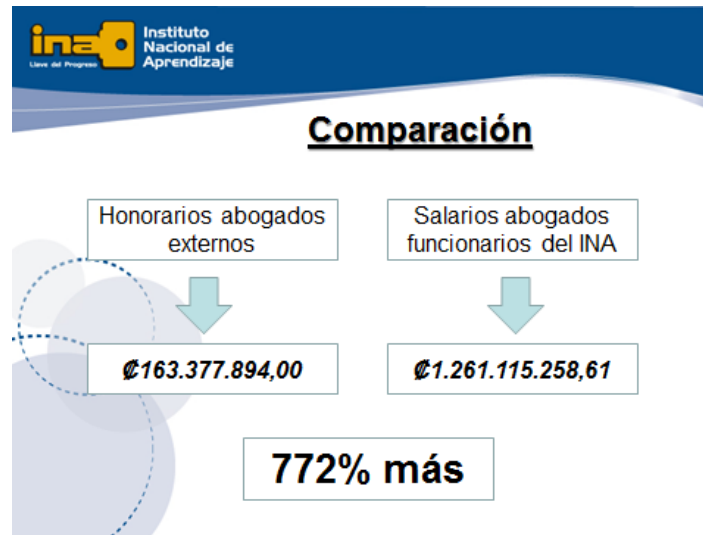
Atención a Acuerdos de junta Directiva Nos. 182-2011-JD y 035-2012-JD



ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Antecedentes

El pasado 30 de Noviembre del 2011 se da por recibido el informe presentado por la Subgerencia Administrativa sobre "Contratación de Abogados Externos VRS Contratación de Abogados funcionarios de planta para los trámites de Cobro Judicial" dentro del Proceso de Inspección y Cobros de la Unidad de Recursos Financieros.



ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Luz del Progreso

Antecedentes

Adicionalmente se solicita a la Subgerencia Administrativa que amplíe el Informe y que considere los comentarios expuestos por los señores directores, los cuales se vislumbran en el acuerdo de Junta Directiva No. 182-2011-JD y en la consecuente Acta de Sesión No. 4507 del 16 de Noviembre del año 2011.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Luz del Progreso

Procedimiento realizado

Mensualmente la CCSS reporta al INA, en el archivo de facturación, los números patronales que no cancelaron sus obligaciones en el proceso normal de recaudación que se realiza, dicha información es procesada en el SICO (Sistema de Inspección y Cobros) y se genera el pendiente patronal que se adeuda a la Institución.

Procedimiento realizado

- *Se asigna al personal inspector la cartera de cobro, la cual incluye el detalle de todos los números patronales que la conforman y el monto de la deuda.*
- *El inspector procede a enviar por correo certificado los estados de cuenta a cada patrono deudor.*

Procedimiento realizado

- *De no conseguir respuesta, el inspector continúa con la notificación personalizada, después el proceso de llamadas telefónicas, envíos de fax y correos electrónicos.*
- *Agotados estos medios se solicita certificar la deuda mediante la emisión de un título ejecutivo y se le envía un último aviso de cobro al patrono informándole que su deuda se ha pasado a cobro judicial.*

Procedimiento realizado

- *Si no hay respuesta se asigna al abogado externo el título ejecutivo para iniciar los tramites de cobro judicial quienes lo presentan ante los Tribunales y continuar con el proceso.*

Como referencia del total de la morosidad gestionada en cobro administrativo en el año 2011, un 27% fue enviado a cobro judicial. Al 31 de Enero del 2012 el monto por certificaciones en cobro judicial asciende a ¢4.781.035.670,70.

Acciones realizadas

Se procedió a dar revisión del acta de sesión mencionada con el fin de tomar como base los comentarios efectuados por los señores miembros de la Junta Directiva.

*Básicamente la presente adición al estudio se basa en **tres comentarios** que en el momento de la exposición quedaron pendientes de responder adecuadamente, no así el resto de los mismos que fueron evacuados de inmediato.*

Comentarios miembros de JD

1) ¿Cuál es la eficiencia en el cobro ejecutado por los abogados contratados? Que se realice un estudio sobre dicho indicador.

Como no se definió una fecha desde la cual se requería dicho estudio, se procedió a realizarlo por completo desde el mes de febrero del 2006 y hasta enero del 2012. A continuación se detallan los datos acumulados:

Abogado	Cuantía Acumulada Asignada	Recuperación Acumulada	Porcentaje efectividad
Viviana Salas Hernández	€5 311 174.49	€4 445 471.15	83.70%
Jessica Hernández Quesada y Johana Vanessa Masís Díaz	€57 384 459.13	€28 976 000.43	50.49%
Asesores Jurídicos Administrativos SAL	€22 906 025.97	€11 057 622.71	48.27%
Carlos Eduardo Castro Mora	€37 018 875.50	€10 296 497.20	27.81%
Ramón Badilla González	€126 738 125.45	€34 853 224.39	27.50%
Albán Sing Villalobos	€111 994 525.77	€30 330 754.98	27.08%
Bufete Mas Romero S.A.	€100 502 385.76	€26 365 241.36	26.23%

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Abogado	Cuantía Acumulada Asignada	Recuperación Acumulada	Porcentaje efectividad
Carlos Alberto Berrocal Arias	€170 796 759.80	€42 989 274.33	25.17%
Jimmy Enrique Ramos Corea	€119 613 246.30	€28 853 487.24	24.12%
Carlos José Vargas Y Aida Lilliana Zúñiga Blanco	€134 368 172.02	€31 332 423.53	23.32%
Marlenne María Alfaro Alfaro	€84 290 253.61	€17 821 693.56	21.14%
Gerardo Enrique Zamora Badilla	€130 358 733.90	€25 371 171.69	19.46%
Dalays Castiblanco Vargas	€121 663 664.29	€23 307 824.31	19.16%
Consortio Herrera Muñoz	€106 729 106.25	€18 217 764.28	17.07%
Gineth Garita Medrano	€136 343 320.62	€21 806 997.26	15.99%
Juana Isabel Brown Castro	€143 576 514.98	€22 622 709.05	15.76%

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Abogado	Cuantía Acumulada Asignada	Recuperación Acumulada	Porcentaje efectividad
Jorge Isaac Solano Aguilar	€151 786 759.37	€23 622 477.83	15.56%
William Gerardo Sing Zeledón	€130 907 849.55	€18 250 081.88	13.94%
Carlos Alberto Reynolds Vargas	€145 302 644.67	€19 433 405.29	13.37%
Jorge Enrique Peña Quijano	€67 126 194.16	€8 159 444.22	12.16%
S.A. Lazar Abogados y Notarios	€115 645 804.31	€12 445 018.07	10.76%
Erick Alberto Lizano Bonilla	€174 321 236.02	€17 923 999.50	10.28%
Oscar Alberto Arias Ugalde	€110 673 349.10	€11 140 752.73	10.07%
André Tinoco y Asociados	€134 221 781.86	€13 376 679.81	9.97%
Renato Víquez Jiménez	€140 030 847.94	€12 766 426.72	9.12%

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Abogado	Cuantía Acumulada Asignada	Recuperación Acumulada	Porcentaje efectividad
Miguel Maklouf Coto	€120 042 962.58	€10 830 739.34	9.02%
Francisco Chinchilla Piedra	€154 652 221.48	€13 254 824.94	8.57%
José Francisco Arguedas Troyo	€146 114 092.01	€10 411 873.85	7.13%
Roberto José Suárez Castro	€152 166 866.85	€10 564 771.04	6.94%
Jorge Alberto Silva Loaíciga	€31 013 600.05	**	0.00%
Guiselle Herz Leal	€25 354 615.65	**	0.00%
Johnny Soto Zúñiga	€25 101 356.45	**	0.00%
Guillermo Angulo Alvarez	€23 804 818.20	**	0.00%
Heidy María Rivera Campos	€21 088 547.10	**	0.00%

** Estos abogados no cuentan con ningún monto de recuperación debido a que apenas iniciaron por primera vez a tramitar casos en el mes de Noviembre del 2011, por lo que a la fecha del informe es poco tiempo para medición.



Abogado	Cuantía Acumulada Asignada	Recuperación Acumulada	Porcentaje efectividad
Juan Luis Vargas Vargas	€17 688 607.45	**	0.00%
Giovanni Cavallini Barquero	€17 249 525.80	**	0.00%
Xinia María Ulloa Solano	€15 525 482.20	**	0.00%
Federico Balma Zumbado	€13 951 812.86	**	0.00%
Oscar Rodrigo Vargas Jiménez	€13 887 247.05	**	0.00%
Mauricio Benavides Chavarria	€12 421 867.95	**	0.00%
Consorcio Bufete Gallardo & Gallardo	€12 104 424.95	**	0.00%
Sandra Echeverría Mesén	€11 959 354.60	**	0.00%
Mario Alberto Sandoval Pineda	€11 897 055.95	**	0.00%

El señor Director Muñoz Araya, consulta si se tiene la cantidad de casos de tal manera que se puede ver cuál fue el esfuerzo que hizo el abogado, por ejemplo en el caso de la señora Viviana Salas podría ser que tuviera dos casos, que no es lo mismo que tener cincuenta casos por el mismo monto.

El señor Porras, responde que lo que se tiene es el monto de la cuantía porque hay que recordar que cuando se hace la asignación de los casos a los abogados se entrega la misma cantidad de números patronales.



Abogado	Cuantía Acumulada Asignada	Recuperación Acumulada	Porcentaje efectividad
Carlos Rivera Bianchini	€11 231 225.91	**	0.00%
Eduardo Hernández Matarrita	€10 719 411.65	**	0.00%
Luis Eduardo Évora Castillo	€10 706 893.90	**	0.00%
José Francisco Chacón Acuña	€10 044 861.35	**	0.00%
Mario Redondo Poveda	€9 152 551.10	**	0.00%
Total recuperado	€3 657 491 213.91	€560 828 652.69	15.33%
Incobable	€216 507 028.19	€216 507 028.19	100.00%
Total recuperado e incobable	€3 873 998 242.10	€777 335 680.88	20.06%

El señor Director Muñoz Araya, consulta si estos datos se tienen también para los abogados internos, porque al inicio se hizo una comparación entre ambos grupos y se quedó pensando si esto es realmente comparable, observa que el monto es muy alto.

El señor Porras, responde que en estos momentos los abogados de planta no hacen esta labor y para efectos de la exposición se trató de comparar que pasaría si con un supuesto los abogados del INA hicieran este trabajo, sin embargo son los abogados externos los que realizan esta labor.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Línea del Progreso

Comentarios miembros de JD

2) *¿De las firmas que realizan el cobro cuales son especializadas en cobro? Que se realice un estudio sobre dicha característica.*

Cabe destacar que según el informe emitido por el Proceso de Inspección y Cobros, el cobro judicial no es propiamente una rama del derecho, sino que la experiencia es el factor medular útil para los conocimientos y la práctica efectivos.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Línea del Progreso


Abogado	Años de Experiencia	Porcentaje efectividad
Carlos Rivera Bianchini	25 años	**
Consortio Bufete Gallardo & Gallardo	20 años	**
Mario Alberto Sandoval Pineda	20 años	**
Erick Alberto Lizano Bonilla	18 años	10.28%
Guiselle Herz Leal	18 años	**
Jorge Isaac Solano Aguilar	15 años	15.56%
William Gerardo Sing Zeledón	15 años	13.94%
Bufete Mas Romero S.A.	14 años	26.23%
José Francisco Chacón Acuña	14 años	**
Roberto José Suárez Castro	14 años	6.94%

** Estos abogados no cuentan con ningún porcentaje de recuperación debido a que apenas iniciaron por primera vez a tramitar casos en el mes de Noviembre del 2011, por lo que a la fecha del informe es poco tiempo para medición.



Abogado	Años de Experiencia	Porcentaje efectividad
Albán Sing Villalobos	12 años	27.08%
Eduardo Hernández Matarrita	12 años	**
Federico Balma Zumbado	12 años	**
Gerardo Enrique Zamora Badilla	11 años	19.46%
Giovanni Cavallini Barquero	11 años	**
Xinia María Ulloa Solano	11 años	**
Consorcio Herrera Muñoz	10 años	17.07%
Heidy Rivera Campos	10 años	**
Johnny Soto Zúñiga	10 años	**
Jorge Alberto Silva Loaíciga	10 años	**

** Estos abogados no cuentan con ningún porcentaje de recuperación debido a que apenas iniciaron por primera vez a tramitar casos en el mes de Noviembre del 2011, por lo que a la fecha del informe es poco tiempo para medición.




Abogado	Años de Experiencia	Porcentaje efectividad
Juan Luis Vargas Vargas	10 años	**
Mauricio Benavides Chavarria	10 años	**
André Tinoco y Asociados	9 años	9.97%
Guillermo Angulo Alvarez	9 años	**
Oscar Rodrigo Vargas Jiménez	9 años	**
Sandra Echeverría Mesén	8 años	**
Luis Eduardo Évora Castillo	7 años	**
Mario Redondo Poveda	6 años	**
Carlos Alberto Berrocal Arias	5 años	25.17%

** Estos abogados no cuentan con ningún porcentaje de recuperación debido a que apenas iniciaron por primera vez a tramitar casos en el mes de Noviembre del 2011, por lo que a la fecha del informe es poco tiempo para medición.

El señor Director Muñoz Araya, consulta sobre el porcentaje de la señora Viviana Salas.


El señor Porras, responde que la señora Viviana Salas ya no funge como Abogada Externa de la Institución desde hace dos años y es por esa razón que no está en la lista y tiene poca cuantía asignada.



Comentarios miembros de JD

3) *¿Cuáles son las causas principales de la deudas que los patronos sostienen con la Institución?*

En la misma documentación del acta de sesión, se comentaba que según conversaciones con personeros del Proceso de Inspección y Cobros, se señalaba que hay una problemática muy grande en cuanto al cambio de nombre de las empresas sin posterior comunicación o reporte.



Las causas principales de la morosidad es el incumplimiento de los patronos al mandato imperativo de la Ley Orgánica del INA 6868/63, artículo 15 y el último párrafo del artículo 16, artículo 24 del Reglamento a la Ley y el artículo 6° del Reglamento de Gestión de Cobro Administrativo y Judicial a Patronos Morosos del tributo a la Ley 6868. El incumplimiento a estos artículos genera la morosidad patronal de todos los sujetos pasivos del tributo obligados por Ley a cotizar al INA, previamente a ser sujetos de un largo proceso de cobro administrativo.

El señor Carballo, acota que parece que hay una diferencia desmedida de los tres primeros abogados de la lista quienes renunciaron a mediano tiempo después de que fue asignada la primera cantidad de casos, entonces a la hora de calcular el porcentaje de recuperación parece que son excepcionales recaudando, sin embargo es simplemente que no tienen la misma cantidad de casos asignados y los que tenían fueron reasignados.

El señor Presidente, consulta sobre el caso de la señora Jessica Hernández y de Johana Masis, que en efecto hicieron una recuperación de casi 29 millones lo que

significa que tuvieron una alta recuperación en ese momento. Sin embargo entiende que ellas también renunciaron.

El señor Carballo, responde que efectivamente renunciaron.

El señor Director Solano Cerdas, consulta por qué renunciaron.

El señor Porras, responde que algunos no podían continuar atendiendo las obligaciones que tenían con la Institución, en el caso de las señoras Hernández y Masis participaron de manera conjunta y no podían continuar con el contrato tal y como se habían obligado con la Administración, por lo que se tuvo que rescindir el mismo.

El señor Carballo, indica que desea plantear algo en relación con la naturaleza del cobro del INA y a la naturaleza propia de un proceso de cobro que es sumario, esto significa que es sumamente rápido, el objeto del proceso es cobrar, sin embargo se puede obtener una gran cantidad de sentencias, en el caso positivo de que se logre notificar a la parte demandada y uno de los problemas es que a veces no es fácil localizarlos.

Otro de los problemas es que se puede obtener sentencia, pero si la persona no tiene bienes que sean ejecutables y que estén inscritos a nombre del demandado, entonces se tiene una gran cartera y una gran expectativa de recuperación pero fácticamente no se puede recuperar. Hace la observación porque a veces cuando se presentan estos asuntos, no quiere que de alguna manera se crea que son omisiones por parte de los abogados.

El señor Director Muñoz Araya, indica que cree que fue él quien pidió el dato del grado de efectividad de cobro, porque no puede ser que un abogado que venga con un bajo porcentaje de recuperación se siga contratando o se le sigan asignando casos, en ese sentido la idea era precisamente lograr algún efecto y

afortunadamente ya se tiene un nuevo grupo de abogados, además se conoce los antecedentes y el porcentaje y que sería bueno que lo supieran los mismos abogados, es decir que se les está llevando el control.

Asimismo se ha visto que la CCSS tiene ahora al que se dice es el mejor cobrador de esa institución, también se ha analizado la posibilidad de publicar la lista de los morosos. Piensa que algo hay que hacer porque el monto es considerable.

La señora Directora Cole Beckford, indica que lo externado por el señor Carballo es muy cierto, en el sentido de que muchas veces es difícil localizar a la gente y precisamente eso les sucede en Coopeservidores, donde contrataron a una empresa y tienen el problema de que a veces la gente se cambia de domicilio o traspasa sus bienes, etc.

El señor Asesor Legal, indica en relación con la comparación de los abogados externos con los internos, el problema es que hay una diferencia entre lo que se ha recuperado versus los casos que se les ha asignado, porque el abogado en la primera etapa tiene que preparar la demanda, presentarla, luego viene una segunda etapa de notificación para lograr sentencia y contestar prueba que ellos aporten de que debe y una tercera fase que es buscar bienes y rematar, entonces se pagan porcentajes por diferentes etapas procesales y no por el monto de la recuperación.

Asimismo se podría pensar en algún momento, como en la práctica lo que se llama cuota Litis donde se llega y se dice por ejemplo que se va a dar 100 millones de cobro y que gana dependiendo de lo que notifique. En este sentido la Procuraduría ha cuestionado un poco esos contratos en el Sector Público, por lo que se tiene que sujetar a la aplicación de la tabla y esto genera este tipo de situaciones.

El señor Presidente, manifiesta que desea insistir en que ha sido una preocupación de la Junta Directiva el alto porcentaje de cuentas por cobrar que se tienen, piensa que se tendrán que tomar algunas acciones, porque viendo el detalle de la efectividad en el cobro hay algunos que tienen un 27% de efectividad y en montos altos y otros apenas tienen 7 u 8%, por lo que habría que mandarles una nota diciéndoles que se les ha dado seguimiento y que no han logrado una efectividad como la que se desea y que por lo tanto se les solicita ayuda para que se aumente esa efectividad y si es del caso llamarles la atención, aunque sabe que existe un contrato que rige las relaciones. Es por esa razón que solicita al señor Álvaro Carballo y su equipo de trabajo, que redoblen esfuerzos y que den el seguimiento correspondiente a efecto de lograr que esta situación mejore.

Por otro lado piensa que ahora se contrató a un grupo nuevo de abogados, pero de ser necesario se tendría que pensar en contratar más, porque no se puede dejar que las cuentas lleguen a incobrables. Personalmente se siente mal cada vez que se trae a Junta Directiva una lista de incobrables, porque es dinero que no se pudo recuperar. Asimismo que se siente satisfecho en cuanto a que el dinero que se les está pagando a los abogados tiene una efectividad importante.

El señor Director Solano Cerdas, consulta qué sucedería si se les pone un tope, indicarles que tienen que recaudar determinada suma y que dos escalas para arriba de ese tope más bien se le de un incentivo al que llega a un determinado porcentaje.

El señor Porras, responde que hasta donde tiene entendido todos los abogados se contrataron mediante un cartel de licitación, la Institución tiene toda la libertad de establecer en el cartel cualquier tipo de mecanismo legal que se considere conveniente, como por ejemplo el tema de incentivos.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación y se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de los señores directores y señora directora el **INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DE ABOGADOS EXTERNOS PARA COBRO JUDICIAL DEL INA.**

CONSIDERANDO:

1. Que por medio de oficio JD-021-2012, de fecha 20 de abril de 2012, suscrito por el Lic. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico, se remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio SGA-0149-2012, suscrito por el Lic. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo, en el cual expone el tema "Informe sobre Contratación de Abogados Externos para de Cobro Judicial del INA".
2. Que el señor Yhorgo Porras, Asesor de la Gerencia General y el Lic. Álvaro Carballo, exponen ante los señores y señora miembros de Junta Directiva, el citado informe; que contiene las respuestas a algunas consultas y observaciones efectuadas en su momento por los señores directores, por lo que se considera dar por recibido el informe a satisfacción

POR TANTO ACUERDAN:

1.)DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA SOBRE "CONTRATACIÓN DE ABOGADOS EXTERNOS PARA COBRO JUDICIAL DEL INA", QUE TOMA EN CUENTA LOS COMENTARIOS EXPUESTOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES EN LA SESIÓN NÚM 4507 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2011.

2.)DAR POR CUMPLIDOS LOS ACUERDOS NÚM. 182-2011-JD Y 35-2012-JD.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO NOVENO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-146-2012, de 16 de abril de 2012. Exposición del Manual de Cuentas Contables del INA. Cumplimiento de la disposición Q) del Informe DFOE-EC-IF-06-2011, de la Contraloría General de la República.

El señor Presidente somete a consideración del tema que será presentado por el señor Oscar Marín.



MANUAL DE CUENTAS CONTABLES

En cumplimiento a disposición de la Contraloría General de la República según informe DFOE-EC-IF-06-2011

➔ LA GESTIÓN DE NORMALIZACIÓN Y SERVICIO DE APOYO

- Adopta el Manual de Cuentas emitido por la Contabilidad Nacional.
- Para tener un adecuado Sistema de Control Interno, el cual debe ser aprobado de la Junta Directiva.
- Los requerimientos establecidos responde a la normativa vigente.

Esta disposición deberá ser cumplida en un plazo de cinco meses calendario. Ver punto 2.2 inciso b) de este informe.

MANUAL DE CUENTAS CONTABLES

Es un registro uniforme de operaciones financieras, que permite obtener un mecanismo fundamental para transparencia en la obtención de la información contable, la cual debe cumplir con ciertas características como son :

- Claridad
- Objetividad
- Verificabilidad
- Relevancia
- Imparcialidad
- Utilidad para el usuario.

Evalúa la situación financiera y su evolución. Además unifica las transacciones contable y logra una información real de la situación patrimonial.

MANUAL DE CUENTAS CONTABLES

- El “Manual de Cuentas del INA”, está estructurado sobre una base de cinco (5) niveles, para un total de 12 dígitos de la siguiente forma: “A BB CC DDD EEEE”
 - A: **Clase**
 - BB: **Grupo**
 - CC: **Rubro**
 - DDD: **Cuenta**
 - EEEE: **Subcuenta**

MANUAL DE CUENTAS CONTABLES

- Las clases previstas en el Plan de Cuentas Contable del INA (Catálogo y Manual de Cuentas) son las siguientes:
 - **ACTIVO**
 - **PASIVO**
 - **PATRIMONIO NETO**
 - **INGRESOS**
 - **GASTOS**

MANUAL DE CUENTAS CONTABLES

- Los grupos previstos en el Plan de Cuentas Contable del INA, discriminados por clase, son los siguientes:
 - ▶ **ACTIVO**
 - Activo Corriente
 - Activo No Corriente
 - Otros Activos
 - ▶ **PASIVO**
 - Pasivo Corriente
 - Otros Pasivos

MANUAL DE CUENTAS CONTABLES

PATRIMONIO NETO

- Patrimonio inicial
- Resultado acumulado de operaciones
- Resultado por revaluación de activos
- Ajuste a resultado de periodos anteriores

INGRESOS

- Aporte Ley 686
- Venta de bienes y servicios
- Productos Financieros
- Productos fuera de operación
- Otros ingresos

MANUAL DE CUENTAS CONTABLES

EGRESOS

- Servicios personales
- Servicios no personales
- Materiales y suministros
- Transferencias corrientes
- Otros gastos

- La apertura a nivel de rubros, cuentas y subcuentas se exponen en el Catálogo de cuentas contable.
- Lo anterior aplica tanto para los estados financieros intermedios como los estados financieros anuales

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el Manual de Cuentas Contables del INA. Cumplimiento de la disposición Q) del Informe DFOE-EC-IF-06-2011, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el Lic. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico, mediante oficio **JD- 020-2012**, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio **SGA-146-2012**, de fecha 16 de Abril del 2012, suscrito por el Lic. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo, sobre "Exposición del

Manual de Cuentas Cobrables del INA, y en cumplimiento de la disposición q) del Informe **DFOE-EC-IF-06-2011**.

2. Que dicha exposición, obedece a una recomendación emitida por la Contraloría General de la República, mediante el informe **DFOE-EC-IF-06-2011**, la cual establece en el inciso q), Adoptar el Manual de cuentas emitido por la Contabilidad Nacional y someterlo a la Aprobación de la Junta Directiva, con el fin de tener un adecuado Sistema de Control Interno que responda a los requerimientos establecidos por la normativa vigente. Esta disposición deberá ser cumplida en un plazo de cinco meses calendario. Ver punto 2.2 inciso b) de este informe.

3. Que los señores Sergio Jiménez, Encargado de la Unidad de Recursos Financieros y Oscar Marín, Encargado de Proceso de Contabilidad, exponen ante la Junta Directiva, el Manual de Cuentas Contables, el cual es analizado ampliamente por los señores directores y señora directora quienes manifiestan su anuencia, para aprobar el Manual de Cuentas Contables.

POR TANTO ACUERDAN:

1. **APROBAR EL MANUAL DE CUENTAS CONTABLES, EN CUMPLIMIENTO AL INFORME DFOE-EC-IF-06-2011, EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

2. **LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS SGA-146-2012, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, OFICIO URF-D-231-2012 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2012 Y LO EXPUESTO POR LOS SEÑORES SERGIO JIMÉNEZ Y OSCAR MARÍN, DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS:**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO DECIMO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

El señor Presidente, informa esta semana tienen una invitación muy especial, para los días 24, 25 y 26 de abril se llevará la celebración del décimo aniversario de la Ley 8262 de Fortalecimiento de las Pymes, en la cual el INA tiene responsabilidad y acciones que seguir. La Cámara de Industrias, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio tienen programadas una serie de actividades en la antigua Aduana y el día de mañana es la inauguración en la Casa del Cuño a las 6 de la tarde, todos están cordialmente invitados.

Agrega que el INA tendrá una participación activa en el evento, el día jueves se estará firmando un convenio Interinstitucional entre PROCOMER, MICIT, MEIC y el INA. Asimismo se estará exponiendo una página web nueva de servicio a las Pequeñas y Medianas Empresas, que estaría vinculada también con la página del Sistema Bancario que les da atención especial.

El segundo tema que desea plantear es que le llegó un oficio de parte del señor Vicepresidente de la República, señor Alfio Piva, la cual dice:

“Señor Olman Segura, Presidente Ejecutivo del INA. Estimado señor, reciba un cordial saludo, me informaron de la posibilidad de su participación durante la Conferencia Inaugural del Congreso Internacional de Educación Superior que se realizará en West Chester University, organizada en conjunto con la Universidad Nacional, donde participará con su experiencia como ex Rector de la Universidad Nacional y ahora como Presidente Ejecutivo del INA por lo que me siento muy satisfecho de su asistencia. Lamentablemente a mí se me hace imposible participar debido a compromisos que tiene tanto la señora Presidenta doña Laura Chinchilla con el segundo Vicepresidente don Luis Liberman fuera del país, por lo que en esa fecha estaré como Presidente en Ejercicio. Espero que usted pueda asistir en representación del país y por favor haga llegar mis disculpas al señor Greg Weisenstein, Presidente de West Chester University y a los organizadores del evento. Con mis mayores muestras de consideración y estima. Alfio Piva Mesén”

Agrega que la nota se refiere al permiso que se aprobó en Junta Directiva y que también el señor Director Esna Montero había pedido una aclaración la semana pasada y que ahora se reitera con esta nota.

Por último desea informar que lamentablemente el día de hoy cuando se ingresó a las instalaciones del INA en la Uruca, se encontraron con que habían tenido un robo en una de las cajas fuertes de Tesorería, con un ingreso a través del techo y

del cielo raso aparentemente, con el hurto de un paquete de cheques y de aproximadamente 5 millones de colones en efectivo, que estaban dentro de la caja fuerte cerrada con combinación, candado y llave.

Indica que inmediatamente acudieron al OIJ quien llegó y tomó las huellas y fotos e hizo todo el protocolo que corresponde para un caso como este. Asimismo se dieron las instrucciones para que se revisara que otras cosas se robaron y también revisar cuáles fueron los cheques que se llevaron y girar las instrucciones a los bancos para que no se hagan efectivos. En horas de la tarde el señor Subgerente Administrativo les informó que en efecto se han cambiado en los bancos dos cheques. Además se empezó a hacer un arqueo de las chequeras que se encuentran en otra caja de seguridad, que estaba debidamente cerrada y que no fue violentada, ahí encontraron hasta el momento que faltan tres cheques en blanco, además se tiene un número muy reducido de personas que saben la combinación de la caja.

Asimismo se revisaron las cámaras que se tienen enfocadas hacia las cajas y éstas fueron desconectadas. Personalmente ha tenido conversaciones con los señores del OIJ porque se está en una investigación intensa, sobre todo sabiendo que ya se han cambiado un par de cheques. Esperan que a la hora que hayan llegado a cambiar los cheques se tenga a la vista en las cámaras quien cambió los mismos.

Señala que informa esta lamentable noticia, a efecto de que no se enteren por terceras personas.

El señor Subgerente, manifiesta que efectivamente los hechos se dieron conforme lo ha narrado el señor Presidente, desea aclarar que aparentemente de las violaciones que se dieron en las cajas fuertes que son tres, de la que está violentada en apariencia entre el sábado y el domingo se cambiaron varios cheques que estaban listos para diferentes proveedores. Asimismo se maneja una

caja chica que en ese momento tenía 5 millones 85 mil colones y no estaban y a la par de esa caja fuerte está otra caja que no estaba violentada y se hizo el inventario y faltan tres cheques de los cuales aparentemente fueron cambiados el martes 17 y miércoles 18 o sea antes del hecho que se dio el fin de semana.

Uno de los cheques anda alrededor de los 8 millones y otro por millón y medio, falsificaron las firmas para poder cambiarlos, se está pidiendo toda la información como videos de las diferentes agencias donde fueron cambiados. La investigación está y se llegará hasta las últimas consecuencias.

El señor Director Solano Cerdas, indica que usualmente cuando alguien se acerca a cambiar un cheque de ese volumen, no se lo cambian así no más sino que llaman al emisor, o a la empresa, máxime si el cheque es de una institución como el INA, de manera que sin tratar de hilar fino pareciera que hay una complicidad, de ahí puede derivarse el reclamo al banco para que rembolsé, porque no acudió a los procedimientos establecidos para el cambio de cheques.

El señor Presidente, señala que se está dando seguimiento y el día de mañana llegarán nuevos oficiales del OIJ.

ARTICULO UNDECIMO

Mociones y varios

No hay mociones y varios.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos del mismo día y lugar, finaliza la sesión.

APROBADA EN LA SESION ORDINARIA 4527